
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 817

7 DE SETIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 7 de setiembre, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES No. 806 Y 807.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - JUNTA DEPARTAMENTAL: LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA PROVEER 4 CARGOS DE OFICIAL 3°. (16 VOTOS).
- 5- JUNTA DEPARTAMENTAL: DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE PRUEBA DE SUFICIENCIA REALIZADO A FUNCIONARIA PARA PASAR A ESCALAFON DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. (19 VOTOS).
- 6 - JUNTA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION DEL NUMERAL 7) DE LA RESOLUCIÓN N° 028/2016 DE ESTE ORGANISMO. (16 VOTOS).
- 7 - TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME REFERENTE A REITERACION DE GASTOS OBSERVADOS DE LA I.D.L. DEL MES DE ABRIL DE 2016.
- 8 - COMISION DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMA SOBRE REALIZACION DE REPARTIDO PARA SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 9 - COMISION DE RECEPCION: INFORMA SOBRE REUNION MANTENIDA CON EL SR. DIPUTADO EDUARDO RUBIO.
- 10 -SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: DECLARACION DE APOYO AL PROYECTO DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS A ESTUDIO EN CONGRESO DE INTENDENTES.
- 11- SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y CARALOS URTIBEREA: ADQUISICION DE PORTLAND POR PARTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
- 12 - SR. EDIL MAURO ALVAREZ: DESALOJO CHACRA MUNICIPAL.

13 – SR. EDIL MAURO ALVAREZ: OF. 1274/2016 DE LA I.D.L. CONTESTA PEDIDO DE INFORME REFERIDO A RELACIONAMIENTO CON LA ORGANIZACIÓN BERACA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Javier Urrusty
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Sergio Urreta.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Walter Ferreira, Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Graciela Umpiérrez.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy. Comenzamos con Asuntos Previos.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, voy a solicitar el arreglo de la calle camino vecinal pegado al local feria de De Barbieri Hnos. que sale a la Avenida Valeriano Magri y que esta va hasta el Arequita. Este camino lo utilizan varios vecinos de la zona y algunos de ellos tienen un emprendimiento agropecuario de carácter familiar. Está en pésimas condiciones y con este temporal que hemos tenido supongo que debe de estar mucho más feo de lo que yo lo vi también.

También voy a solicitar el arreglo definitivo de la calle Aparicio Saravia en toda su extensión. La calle Aparicio Saravia como todos sabemos hay un tránsito muy grande de camiones pesados y bueno, se han hecho arreglos pero son una especie de remiendos que no tienen mayor durabilidad, además que venga otro temporal. Ahora nomas en la tarde de hoy pase y esta imposible, o sea yo lo que solicito es el arreglo definitivo, no sé si es resorte de la Intendencia Departamental o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero hay que encarar un arreglo definitivo porque realmente está muy mal.

En otro orden Sra. Presidente, solicito al Ejecutivo Departamental el retiro de la cartelería como lo dictamina la reglamentación correspondiente, de las elecciones que realizó el SUNCA meses pasados, y precisamente creo que fue en los meses junio y julio, y también de las elecciones internas del Frente Amplio. Las mismas no fueron retiradas como corresponde por las organizaciones antes mencionadas. Es todo Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidenta, el próximo 10 de setiembre se cumplen 112 años del lamentable fallecimiento de uno de los caudillos más importantes del Partido Nacional, me refiero al General Aparicio Saravia Larrosa, nacido en el departamento de Cerro Largo el 16 de agosto de 1856. Político, militar y caudillo, fue el cuarto hijo sobre trece habidos por el matrimonio conformado por Francisco Saraiva y doña Pulpicia Larrosa.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:40’.

Aparicio fue criado y educado principalmente en el campo y a pesar de los esfuerzos de su padre para que asistiera a un colegio en la capital del país, fue difícil mantenerlo en la ciudad, hasta llegó a escaparse de un internado para dedicarse al campo.

A la muerte de su padre los hermanos Saravia heredaron una vasta extensión de campo, la cual comprendía diversas propiedades entre las que se encontraba “El Cordobés”.

Dado que en aquellos tiempos políticos y sociales las fronteras no estaban del todo delimitadas claramente, los hermanos Saravia tenían vínculos muy estrechos con Rio Grande do Sul, entre ellos con los movimientos revolucionarios riograndenses y uruguayos. Aparicio Saravia comenzó muy joven su actividad militar, varios historiadores lo ubican peleando la Revolución de las Lanzas (1870 -1872) acaudillada por el General Timoteo Aparicio contra el gobierno del Gral. Lorenzo Batlle. En aquella lucha se ganó el grado de Cabo y el apodo que no lo abandonaría jamás de “Cabo Viejo”, producto de su escasa edad.

Su esposa doña Cándida Díaz fue su fiel compañera durante toda su vida, en años de paz se dedicó a las tareas rurales junto a sus hijos. Allá por fines de 1800, la campaña estuvo inquieta por una serie de revoluciones y declaraciones de paz existiendo dos gobiernos, uno en Montevideo y otro en la campaña, este último dirigido por Aparicio Saravia.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:44’.

Pero en marzo de 1903 fue electo Presidente José Batlle y Ordóñez, no respetó el Pacto de la Cruz que daba seis Jefaturas Políticas al Partido Nacional en seis Departamentos del interior del país, de esa forma Aparicio Saravia convocó a la Revolución de los Blancos, reuniendo a más de veinte mil hombres en solo quince días.

En 1904 se sucedieron varios enfrentamientos Mansavillagra 14 de enero; Illescas 15 de enero; Tupambaé el 24 de junio y la batalla decisiva en Masoller el 1º de setiembre de 1904, donde existieron duros enfrentamientos, hecho que motivó que Aparicio saliera a recorrer el frente de la batalla para estimular a sus soldados.

Lamentablemente su figura de sombrero y poncho blanco, fueron motivo para que fácilmente lo reconocieran los francotiradores asignados a esa tarea. Una bala hirió gravemente al caudillo, el que fue retirado rápidamente del frente y trasladado a una estancia del lado brasileño; los médicos poco pudieron hacer por la pérdida de sangre e infección, lo que terminó en una peritonitis.

El 10 de setiembre de 1904 pasa a la eternidad uno de los más grandes Caudillos del Partido Nacional, reconocido por su valor, entereza y justicia.

El 24 de setiembre de 1904 se firma la paz de Aceguá, que trae como consecuencia el fortalecimiento de la institucionalidad democrática del país; el voto secreto para futuras elecciones, renovación regular de autoridades de gobierno. Muchas gracias.

Y quiero, si me permite Sra. Presidente, entregar una nota de los vecinos del Complejo PC 20 que quería hacer llegar a la Sra. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:45’.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – En las últimas horas, más precisamente el día domingo, recibo un correo electrónico, remitido por el Asesor Jurídico de las empresas Sierratur y Cosu.

Previamente y quiero que todos sepan, conversé con el anteriormente mencionado de que iba a poner al tanto a esta Junta Departamental y a la población, sobre los temas que me plantea a través de este correo electrónico y fue afirmativa su visión sobre los hechos que estoy narrando en este momento.

Entre otras cosas el Sr. Abogado de la empresa que estuvo con nosotros en la Comisión de Tránsito hace unos meses, Héctor Alzamendi, nos pone en conocimiento que por el tema de los pases libres de las personas con discapacidad, que tanto hemos hablado en esta Junta Departamental y en la Comisión, tuvieron reuniones con el Mides, BPS y Asociación de Discapacitados, tal cual lo expresa en el correo, también con el Director de Transporte de esta Comuna.

Lo que nos plantea el Asesor Letrado de las empresas, es que no ha habido señales de que se subsidien los boletos para las personas con discapacidad. Y en ese sentido se comunica con nosotros a los efectos de decirnos que las empresas prestadoras del servicio están estudiando la última alternativa, comenzar a cortar el pase a la brevedad, en el entendido de que la Ley que regula la situación de los discapacitados, no obliga al comerciante a brindar sus servicios de forma gratuita.

A nivel nacional las Intendencias se han hecho cargo de subsidiar este tipo de boletos con diferentes matices. La ley pone en la cabeza de las Comunas la responsabilidad de este tipo de transporte; salvo Montevideo que se maneja con otros actores.

Nuestra preocupación es que se va a ver afectado este servicio para las personas con discapacidad de nuestra ciudad, de nuestro Departamento, visto que la Intendencia Departamental no se ha hecho eco de lo solicitado por las empresas y a nuestro entender es quien tiene que hacerse cargo de esta ayuda, o de esta prestación de servicios que tiene que otorgarle y es de la Intendencia Departamental.

En ese sentido considero Sra. Presidenta, Sres. Ediles, que el compromiso social que deben tener las empresas de transporte, deben estar inscriptas y acordadas con las empresas de ómnibus, porque no nos cabe en nuestra conciencia de que estos empresarios, en definitiva, haciendo uso también de la legislación vigente, corten con este servicio tan necesario para esta parte de la población.

Le pido a la Sra. Intendente que se me informe sobre la concesión del servicio público de transporte que la Intendencia Departamental de Lavalleja tiene vigente con las empresas Sierratur y Cosu. Y en el mismo sentido que se logre consensuar con las empresas a través de esta Intendencia Departamental, para que este servicio no sea cortado. Muy amable, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 19:51’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – En primer término me voy a referir es un detalle que ya había manifestado anteriormente en sala con respecto a la puerta de entrada, cuando hay Ediles como el caso mío, que venimos de lunes a viernes a la Junta Departamental a partir de las seis de la tarde; es un trabajo más que tenemos y así lo tomamos con la responsabilidad que corresponde. Resulta que cuando llegamos acá, si bien el horario de la Junta es hasta las 19:30', tiene una cadena puesta y tenemos que quedar afuera esperando, más allá de las inclemencias del clima, pero me parece que es una cuestión de respeto a la institución, la puerta que compartimos con la Intendencia Departamental, pero que no es de la Intendencia Departamental, debería estar abierta, mismo para el público en general que viene y que se quiere acercar a la Junta Departamental. El mensaje es horrible y los Ediles quedamos todos afuera esperando a que se nos abra.

Reconozco que se ha puesto un timbre ahora para la Junta Departamental, lo cual entiendo que si la tranca la pasa la Intendencia, porque es el gran problema la cadenita, que el timbre tiene que estar en conserjería, de esa manera el mismo que tranca es el mismo que abre la puerta.

Así que entiendo que eso se tiene que solucionar urgente y esa puerta tiene que estar abierta en el horario de la Junta Departamental de Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 19:54'.

Vecinos de cercanías de Cerro Artigas solicitan de manera urgente se elimine un basural de grandes dimensiones y se intime a quienes corresponda a no continuar con esta conducta. Esto ocurre en las calles 18 de Mayo entre 19 de Abril y Arostegui.

Vecinos de la Ruta 108 Km. 22, a pocos metros de allí mismo de la Ruta, solicitan que a la brevedad cuando terminen estos grandes temporales y las inclemencias del clima, se descargue un par de cargas balastro sobre ese lugar y de alguna manera también se desparramen, porque es imposible la entrada, sabemos que el clima no nos ha favorecido en nada pero también conocemos que las maquinarias están en la zona, así que solicitamos a quien corresponda que a la brevedad, si es tan amable que se solucione.

En tercer término deseo referirme a una propuesta que entendemos que va a ser útil para la Intendencia Departamental en la promoción de Turismo, que por tanto solicitamos que se aplique o se empiece a poner en práctica, una aplicación para celular de descarga gratuita, en la cual se promoció nuestro Departamento.

En la misma los puntos de cercanía y los puntos turísticos de nuestro Departamento mismo, los servicios. Es algo que se viene aplicando en todos lados del mundo a primer nivel. Entendemos que Lavalleja debería de alguna manera también apostar a eso, ya hay algunos Departamentos que lo están haciendo, se puede utilizar el mismo logo que se venía usando "Destino Minas", "Destino Lavalleja", eso lo entenderá la Intendencia Departamental y su equipo de Turismo. Pero entendemos que es una herramienta muy linda para poder ser aplicada y así poder difundir más nuestras actividades y nuestros lugares turísticos.

Cuarto término necesito de parte de MEVIR que me ponga en conocimiento, ya que las viviendas productivas o la unidad productiva, que son esas viviendas localizadas en los predios rurales, durante más de diez años estuvieron amparadas a un programa en el cual cada 36 cuotas pagas en fecha, como buen pagador los beneficiaban con doce cuotas al final del período.

Eso según nos informan cesó y les fue comunicado por mensaje de texto el mismo cese y a celular, lo cual genera una gran incertidumbre dentro de la población agropecuaria que hoy está muy sensibilizada y evidentemente no fue lo pactado hace más de diez o doce años, cuando se empezó la construcción de estas viviendas.

Entendemos que no es la manera de manejarse con la familia agropecuaria rural, solicito se oficie urgentemente a MEVIR a efectos de que nos aclare esta situación. Lo cual descontamos, dado que la actual Presidenta fue compañera Edil acá, así que estoy convencido de que va a llegar la respuesta a la brevedad.

Acá tengo, y voy a dejar copia, de uno de los vecinos que dice “MEVIR le comunica que ha sido beneficiado con doce cuotas tanto dinero de su saldo al final del período por haber cumplido con sus obligaciones con MEVIR, en tiempo y forma”. Esto fue el octubre de 2008, lo mismo en 2012, lo mismo en 2014. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:56’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Sra. Presidente, quería solicitar, la Sinfónica Juvenil de Minas dirigida por Britos fue invitada a concurrir a Porto Alegre para un intercambio de estudio por cinco días a partir del 26 de octubre.

Como sabemos ese grupo de jóvenes ha estado trabajando con mucho tesón y dando una muy buena respuesta cultural y de desarrollo de la música, necesitan US\$ 5.000 para los pasajes, ya que todo lo demás está incluido en la invitación. Esto es un pedido para cinco días de estudio compartiendo en el Teatro San Pedro y con la Orquesta Juvenil de Rio Grande Do Sul. Pido que se apoye esta inquietud y ya que bueno, sabemos que es un grupo de chicos que además de darnos un desarrollo musical, tiene un gran, salen de otras actividades negativas y estimulan a los otros chicos a poder sumarse al grupo. Así que elévense mis palabras al Ejecutivo.

Otra cosa sería solicito al Ejecutivo la iniciativa para que la placa de Colón que votó este Cuerpo, sea colocado junto a los otros reconocimientos que se serán realizados en la plaza del Pueblo. Esta solicitud refleja el deseo de la Comisión Organizadora de los Festejos.

En otro orden, se acerca el evento de Semana del Departamento, debido a las dudas generadas a la ciudadanía y a los Ediles se votó un llamado a sala de la Intendente Adriana Peña, para esclarecer las dudas acerca del nombre y demás. Entendemos que corresponde que la Intendente se avenga a cumplir con ese llamado antes de remitir a la Junta cualquier solicitud vinculada al evento como puede ser la rifa. Pasen mis palabras al Ejecutivo.

Demás solicito al Ejecutivo y al Director de Tránsito revisar la línea de ómnibus en el barrio Lavalleya, ya que al cambiar el recorrido el ómnibus no pasa por el frente de la Escuela, de modo que los chicos quedan sin el refugio de la garita que está frente a dicha escuela.

También en ese barrio, en el giro a la calle Manuel Lavalleya a la altura de los semáforos de Baltasar Brun, se ve entorpecido el flujo del tránsito por la parada de ómnibus que está justo en esa esquina, por favor se solicita el cambio de dicha parada.

En ese mismo encuentro, el cruce, la entrada al barrio Lavalleya se hace dificultosa por el cantero central con lo que debería afinarse en forma de ochava para no entorpecer el tránsito.

También solicito informe de donde están los bancos de la Plaza Libertad y sus respectivos restos al ser retirados cuando la obra, así como también los mármoles de la misma que fueron fisurados y se removieron del lugar. Pasen mis palabras a las Direcciones respectivas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidenta, Sres. Ediles, mi preocupación hoy tiene relación con la doble vía Javier Barrio Amorín, proyecto muy importante para nuestra ciudad y nuestro Departamento que se está ejecutando a través de un convenio entre OPP y la Intendencia Departamental, obra que está quedando muy bien y que es sumamente necesaria para lo que tiene que ver con un corredor tan importante como lo es el de Ruta 8 sobre todo para el tránsito de producción.

En este sentido los vecinos, que también se han visto de alguna manera afectados en algunos casos por estas obras, porque realmente hay desniveles de consideración y la verdad que hubo que utilizar bastante ingeniería y mucha creatividad para poder resolver algunos problemas que habían allí. Aún persiste la inquietud de que las columnas luminarias antiguas, que se encuentran en forma paralela a la doble vía no han sido aún retiradas del lugar.

Según nos comentan los vecinos el hecho de que no se retire en tiempo y forma las antiguas luminarias, hacen que se posterguen al menos las obras necesarias en los accesos a la doble vía.

Aparentemente los vecinos han obtenido información de que estas obras quedarían para el final, para el tramo final de la ejecución, y por lo tanto en este sentido nosotros estamos solicitando un pedido de informes, respecto de cuál es la situación de las antiguas columnas luminarias que se ubican a los costados de la doble vía; y que las mismas puedan ser retiradas a la brevedad, a los efectos de que se pueda cumplir con la ejecución total de las obras en los accesos de la doble vía. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, tengo miedo de tocar esto porque justamente voy a pedir una solicitud especial a esta presidencia de que se arregle el techo, justo acá arriba que está goteando y me está mojando el material. Bueno, no sé si la puedo, yo no me arriesgo porque puedo quedar pegada acá. Ya que una gotera está mojando mi material y conlleva a riesgo eléctrico también, acá, justo acá está empapado.

Yo lo lamento pero esa es una de mis solicitudes, es una solicitud que estoy haciendo porque sinceramente, esto está empapado, no sé si me va a servir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sra. Edil si a usted no le molesta puede hacerse una aclaración por parte de la Secretaria.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Para su tranquilidad Sra. Edil ya hemos hecho los trámites para que vengan a hacer el arreglo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Claro, pero pienso que se nos podía haber avisado hoy para no haberme sentado justamente acá. Muchas gracias igual.

En segundo lugar voy a hacer la segunda, porque se me van los diez minutos sino.

Señora Presidente por medio de la presente busco se pida una solución a la Junta Local de la 9ª Seccional de Lavalleja, a la problemática que tiene la institución educativa de la Escuela 41 de Poblado Aramendía, la cual pidió ayuda, limpieza y desagüe en techos y el retiro de una colmena. Dicho planteamiento fue realizado bajo el oficio N° 493/2016 recaído en el Exp.

10431/2016 presentado por la Edil Marta Sotelo. Agradezco pase a quien corresponda y se pueda dar una solución a los inconvenientes de dicha Institución, por la salud y bienestar de los niños y demás que allí concurren.

A mí se me contestó esto pero del Municipio de Varela que no tiene nada que ver con Pirarajá, que es la Localidad que corresponde a la 9ª Sección. Yo solicito se lo pasen a la Intendencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – El pasado domingo 4 de setiembre se realizó el 1er. Plenario Departamental de nuestra fuerza política Frente Amplio, bajo la conducción del flamante Presidente Daniel Ximénez.

Quiero por intermedio de esta agradecer al Presidente saliente Heber Romero, como a los Vicepresidentes Graciela Mercapidez y Miguel Díaz, por la gran tarea que han llevado durante cuatro años en la conducción Departamental, logrando además entre todos los frenteamplistas conseguir el tercer Gobierno Nacional del Frente Amplio encabezado por el Dr. Tabaré Vázquez. Vaya para Romero, Mercapidez y Díaz mis mayores sentimientos de agradecimiento por todas las horas dedicadas a la tarea de estar al frente, y siempre buscando los consensos como el General Seregni siempre nos enseñó.

Más de doscientas mesas políticas departamentales tuvieron que conducir, siempre ellos estuvieron al pie del cañón para dar una respuesta rápida y seria, cuando cada sector político proponía sus inquietudes o militantes independientes.

Los recordaremos no solo como como compañeros, sino por ser ellos grandes vecinos que quieren lo mejor para los uruguayos y en particular para todos los habitantes del departamento de Lavalleja. Quiero que mis palabras se les hagan llegar a cada uno de ellos.

Después a modo de pedido de informe en primer lugar a la Dirección encargada de poda de los árboles, ya que varios vecinos nos hicieron llegar la inquietud de que la poda fue tardía y peligra que estos árboles no sobrevivan. Por lo cual quisiéramos saber ¿cuáles fueron las consideraciones técnicas que llevaron a realizar esta poda, cuando muchos árboles estaban brotando?

En segundo lugar es un pedido de informe al Ejecutivo, referente a la Resolución N° 3360/2016, donde el Intendente Departamental resuelve dice “Páguese a la Fundación Agencia y Desarrollo e Inclusión Social Ruta 7 la suma de \$ 76.623, para solventar gastos de funcionamiento, considerando que no se ha abonado la cuota mensual”. Por lo que quisiéramos saber cuánto dinero ha vertido la Intendencia de Lavalleja desde la creación de esta Fundación y cuáles han sido los beneficios que obtuvieron los vecinos que se encuentran ubicados sobre el eje de la Ruta 7.

Y por último, en tercer lugar apoyo al gremio de Adeom por la medida que en el día de hoy tomaron de estar en pre-conflicto, ya que como ellos han dicho el Ejecutivo les ha mentido y no ha cumplido con los acuerdos de salariales pactados últimamente.

Apoyamos también la movilización que se va a realizar el próximo viernes 23 de setiembre en nuestra ciudad, para esa fecha todos los gremios y la población en general, debe de acompañar, ya que la principal fuente laboral del Departamento, está siendo ninguneada por este Ejecutivo;

cuando todos sabemos que mensualmente se siguen dando compensaciones indiscriminadas y sigue siendo el resto de los funcionarios los más perjudicados. Muchas gracias.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES Nos. 806 y 807

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Señora Presidenta en el Acta 807 página 51 y 52, voy a pedir la corrección de mi nombre; figuro como Agustín Díaz y mi nombre es Gastón Díaz.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Señora Presidente en la pasada Sesión yo dije que en el Acta 806 se vote en forma nominal, Ud. debe recordar eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Yo no estaba. Usted está solicitando entonces que se vote en forma nominal.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo había solicitado y había quedado pendiente para tratarlo. Pero igual solicito que el acta 806, se vote en forma nominal. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal el Acta N° 806 de fecha 12 de mayo de 2016.

No existiendo observaciones ni objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar reconocer al Cuerpo que por solicitud de la bancada del Frente Amplio se postergó esta votación.

Y la otra cosa que queremos señalar es que nosotros teníamos especial interés en analizar ésta acta que es la comparecencia de la Sra. Intendenta en sala, porque hay algunas afirmaciones que entendemos muy delicadas y las queríamos verificar a fondo. No se trató de una desconfianza hacia el trabajo de los funcionarios pero sí queríamos corroborar plenamente que esas afirmaciones, nosotros entendíamos que eran delicadas, respecto a los procedimientos de la

Intendencia Departamental de Lavalleja que fueron observados por el Tribunal de Cuentas, constaran claramente.

Entonces reitero el agradecimiento y creo que también es oportuno señalar que estamos muy preocupados –sabemos que hay un problema de personal- pero el atraso en la confección de las actas nos tiene muy preocupados, porque es bastante difícil hacer el control de que las actas realmente recojan lo que sucedió cuando ha pasado tanto tiempo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta N° 807 de fecha 18 de mayo de 2016, con la observación efectuada por el Sr. Edil Gastón Díaz de que en las páginas 51 y 52, donde dice “Sr. Edil Agustín Díaz” debe decir “Gastón Díaz”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita licencia desde el día 31 de agosto hasta el 5 de setiembre.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en relación a la solicitud de licencia del Sr. Edil Gustavo Risso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 081/2016.

RESOLUCION N° 081/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 31 de agosto hasta el 5 de setiembre del cte.

Considerando: que por Resolución N° 078/2016 dictada por la Mesa con fecha 29 de agosto de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:14’.

- SR. EDIL PABLO HERNANDEZ: Solicita licencia desde el 30 de agosto al 4 de setiembre del cte., inclusive.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en relación a la solicitud de licencia del Sr. Edil Pablo Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 082/2016

RESOLUCION N° 082/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 30 de agosto hasta el 4 de setiembre inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 079/2016 dictada por la Mesa con fecha 29 de agosto de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:15’.

- SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita licencia como Edil por el período 30 de agosto hasta el 5 de setiembre y ante eventuales convocatorias por el término de 90 días a partir del día 30 de agosto del cte..

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en relación a la solicitud de licencia del Sr. Edil Julio Fungi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 083/2016

RESOLUCION N° 083/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Julio César Fungi al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 31 de agosto hasta el 5 de setiembre del cte. inclusive y de no ser convocado a ejercer la titularidad por el término de 90 días.

Considerando: que por Resolución N° 080/2016 dictada por la Mesa con fecha 30 de agosto de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

El cargo de Edil Titular será ocupado por el suplente preferencial Sr. Pablo Izurco por el término de dicha licencia.

- SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita licencia desde el día 5 de setiembre por el término de 90 días.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración la solicitud de licencia por el término de 90 días presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 084/2016.

RESOLUCION N° 084/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 5 de setiembre y por el término de 90 días.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 5 de setiembre y por el término de 90 días.

2 – Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al suplente Preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el próximo orden del día “Causas, Razones y motivos de cambio de nombre de Semana de Lavalleja por Semana del Departamento de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir en el próximo orden del día el tema: “Causas, Razones y motivos de cambio de nombre de Semana de Lavalleja por Semana del Departamento de Lavalleja”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el próximo orden del día.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:17’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 17 de agosto de 2015, referente a modificación del régimen de arrendamiento de nichos en cementerios, sin observación.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja

- JUNTA DEPARTAMENTAL PAYSANDU: Remite planteamiento del Sr. Edil Jorge Genoud referente a “Cobran lo que se merecen” – jubilaciones bajas que cobran más de 120.000 jubilados.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SRA. EDIL ANDREA AVIAGA: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca del CNE, realizado el día 6 de agosto del cte., en Colonia.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, del día 6 de agosto del cte., en Colonia

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Remite informe referente a reunión mantenida con la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, referente a Hogares Estudiantiles.

RESOLUCION: Téngase presente

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Ante inquietud planteada por la Sra. Edil Marta Sotelo, referente situación del Hogar Estudiantil de nuestra ciudad, comunica que se volverá a visitar ese Hogar, a fin de aclarar dicha situación.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comisión de Tránsito del CNE solicita se le remita la reglamentación sobre la función del cargo de chofer de Junta Departamental.

RESOLUCION: Por Secretaria se remitió lo solicitado.

- O.S.E: Contesta al Of. N° 698/15 al Sr. Edil Pablo Hernández sobre la Ley 17.897 sobre inserción laboral de personas liberadas, adjuntando convenio de OSE con el Patronato.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- PODER JUDICIAL: Remite Cedulón en autos caratulados De León Olivera, Daniel y otros c/ Gobierno Departamental de Lavalleja – Cobro de pesos.

RESOLUCION: Pase al Asesor Letrado de la IDL Dr. Marcelo Moreira.

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Atento al Of. N° 492/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información referente a partidas económicas que le brindaron a la IDL desde julio a la fecha, se le comunica que las mismas son de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Javier Urrusty (o Alcides Larrosa) para el XXXIII Congreso Nacional de Ediles y XIV Asamblea Gral. Ordinaria, la que se llevó a cabo del 2 al 4 de setiembre en Rivera.

RESOLUCION: Se comunicó al Sr. Edil Javier Urrusty.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Dando trámite a lo solicitado por la asesora Comisión de Turismo, remite copia del acta emanada del trabajo correspondiente al período noviembre 2015- agosto 2016.

RESOLUCION: A la Comisión de Turismo.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Invitación al próximo Foro denominado “Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales” a realizarse en el mes de octubre del cte. en Maldonado.

RESOLUCION: A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite el programa preliminar del XXXIII Congreso Nacional de Ediles y XIV Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo del 2 al 4 de setiembre en Rivera.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SRA. ANA LAURA SOTO- RRII Y COOPERACION INTENDENCIA DE LAVALLEJA: Como integrantes de la Red de MERCOCIUDADES, invita a los Sres. Ediles a participar de la reunión de trabajo la que se llevará a cabo el día viernes 9 de setiembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:20’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1387/16. Contesta Of. N° 574/16 en el cual la Junta resuelve remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, exhortando a que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, comunicando que se está trabajando para eliminar las reiteraciones.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1347/16. Contesta Of. 107/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita la modificación del artículo sobre la tasa de alumbrado público, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1362/16. Contesta Of. N° 757/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita cunetas y caños para viviendas barrio Garolini, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1358/16. Contesta Of. N° 275/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre el estado y limpieza de cunetas de las calles Belloni y Casas Araújo, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:22’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1366/16. Contesta Of. N° 627/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación del camino a Palo Alto, comunicándole que las cuadrillas están trabajando en la zona, y esa ruta es trabajada permanentemente por la Intendencia.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:23’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1357/16. Atento al Of. N° 99/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita la rehabilitación de la línea de ómnibus Varela-Batlle, se le comunica que no hubo interesados en la misma.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1354/16. Atento al Of. N° 192/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la reparación de la calle Fabini, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1359/16. Contesta Of. N° 444/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita limpieza de bocas tormentas en Marmolejo y Lázaro Cortés, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1374/16. Contesta Of. N° 411/16 en el cual la Comisión de Desarrollo solicita se le informe si existe algún proyecto para la quema de neumáticos en la ciudad de Minas, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCION: A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1377/16. Atento al Of. N° 437/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal reitera pedido referente a reparación de la Avenida Fabini, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1378/16. Atento al Of. N° 525/16 en el cual el Sr. Edil Marcelo Rodríguez realiza pedido de informe referente a la Contadora Delegada del TCR, se le remite copia de los Oficios 1079/2016 y 1224/2016.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1345/16. Contesta Of. N° 529/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza pedido de informes referente a situación de la Intendencia con ADEOM sobre los Inspectores de Tránsito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1379/16. Contesta Of. N° 538/16 en el cual la Sra. Edil Suplente Matilde De Brum solicita arreglo de calles en barrio Escriú, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Matilde De Brum.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1369/16. Contesta Of. N° 527/16. En el cual el Sr. Edil Marcelo Rodríguez realiza pedido de informe referente a quienes integran diferentes Direcciones del Ejecutivo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1376/16. Contesta Of. N° 446/16 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera realiza planteamiento sobre caballeriza lindera con la cancha Central, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1384/16. Contesta Of. N° 541/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez solicita arreglos en el barrio La Coronilla, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Alvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1388/16. Atento al Of. N° 539/16 en el cual la Sra. Edil Suplente Matilde De Brum solicita información sobre donaciones dadas al Sr. Luis Olivera, se le remite copia del informe emitido por Dirección Gral. de Servicios Sociales.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente Matilde De Brum.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:27’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1394/16. Contesta Of. N° 465/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera realiza pedido de informe referente a que la línea PC 20 vuelva a su antiguo recorrido, le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1395/16. Contesta Of. N° 566/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre invasión de palomas en Plaza Rivera, comunicándole que se tomarán medidas por parte del Área de Desarrollo Agropecuario.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1427/16. Contesta Of. N° 434/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita señalización para la lomada existente en calle Héctor Leis y calle 74, comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:28’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite AREA DE FAMILIA Y MUJER: Invitación para el evento “Señora de las 4 Décadas” el que se realizó el día 3 de setiembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Remite información complementaria, solicitada por la Comisión de Legislación y Turno, referente a la exoneración solicitada por AFE.

RESOLUCION: Se adjunta a Exp. 18.931/2015.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10714/16. Remite Proyecto de decreto modificando el Art. 2º del Decreto de la Junta N° 3376/2016, referente a estacionamiento oficial en calle Batlle.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: CONCURSO
DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER
4 CARGOS DE OFICIAL 3º. (16 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja realizar un llamado a concurso de oposición y méritos para proveer cuatro cargos de Oficial 3º, en régimen de contrato de función pública de acuerdo a bases del llamado adjuntas. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

“BASES DEL LLAMADO. La Junta Departamental de Lavalleja convoca a aspirantes para proveer cuatro cargos de Oficial 3º mediante concurso de oposición y méritos, en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable. Perfil del cargo. El Oficial 3º es un cargo del escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 39.556,00 (pesos uruguayos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis), con disponibilidad horaria para cubrir las Sesiones del plenario y reuniones de Comisiones las que se pagarán como horas extras. Este cargo está bajo supervisión del Secretario de la Junta. Requisitos generales y obligatorios. El llamado es público y abierto, en modalidad de contrato de función pública con relación de dependencia, a todas las personas que cumplan con los requisitos generales y excluyentes establecidos: Tener 18 años cumplidos y hasta 50 años de edad, al 30 setiembre de 2016, Bachillerato completo (siendo válido el de Secundaria o UTU), ser ciudadano legal o natural, inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los Sres. Ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja. Al momento del ingreso las personas seleccionadas no deberán poseer cargos o función pública remunerada, ni ningún vínculo con la administración de tipo remunerado cualquiera sea su modalidad, excepto el de docente. No poseer antecedentes sumariales que hayan provocado destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado. Otros requisitos. Para acceder a los cargos se requerirá un adecuado conocimiento de idioma español, aritmética y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario avanzado, los que serán evaluados

mediante la realización de una prueba teórico práctica. Se valorará conocimientos de diseño y mantenimiento de página web. Tareas básicas del cargo. Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo. Desgrabar y transcribir las actas de las Sesiones de la Junta y otras. Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo. Atender a los señores ediles y público, brindando la información necesaria. Colaborar en tareas generales de oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo. Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones. Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo. Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior.

Inscripciones. Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes desde el 12 al 24 de setiembre de 2016. A partir del 26 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2016 podrá efectuarse la inscripción en oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 15:00' a 19:00' horas, llenando un formulario con los datos del postulante y presentando: - Currículum y foto actualizada; documentación que acredite la veracidad de los datos aportados y el cumplimiento de los requisitos generales y obligatorios, así como documentación probatoria relativa a formación y experiencia (méritos y antecedentes a valorar); así como presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica (original y fotocopia). La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y el interesado obtuvo el correspondiente "certificado de inscripción". El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados. La no presentación de la documentación, así como la discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que correspondiere presentar, inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección. Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de los datos en el momento de la inscripción. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante. También es importante verificar los datos que permitan una fácil localización del postulante (domicilio, teléfono particular, celular, correo electrónico, etc.).

Proceso de Selección. El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos. Tribunal de preselección y pruebas. El mismo estará constituido por el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja y un representante de cada bancada de la misma. El Tribunal podrá solicitar a la Junta Departamental la designación de asesores para realizar la preselección, facilitar la realización y evaluación de las pruebas. El proceso de selección incluye las siguientes etapas.

1 - Preselección – El Tribunal evaluará los currículums presentados por los postulantes y ponderará los conocimientos solicitados de acuerdo a las tareas básicas para el cargo descriptas en las presentes bases. Los aspirantes que cumplan con los requisitos para el cargo, pasarán a la siguiente etapa.

2 - Realización de Pruebas – Serán de carácter eliminatorio y abarcarán los siguientes aspectos, a criterio del Tribunal: *Ortografía. *Gramática. *Comprensión lectora. *Razonamiento y cálculos matemáticos básicos. *Informática: manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo e internet. *Conocimientos relacionados con la legislación de los gobiernos departamentales y Reglamento Interno del organismo, de acuerdo con el material que se encuentra en la página web de la Junta Departamental (jdl.uy - Sección NORMATIVA).

Ponderación – Puntajes. Los postulantes del concurso se deben informar en la Secretaría de la

Junta Departamental de Lavalleja del criterio que el Tribunal establezca para determinar la puntuación ponderada de los distintos ítems, que afectan el puntaje de los aspirantes a los cargos con arreglo a los factores y cuantificación respectiva y en caso de empate el Tribunal determinara una prueba complementaria la lista con los preseleccionados, la fecha en que se realizarán las pruebas, el resultado del concurso y todas las comunicaciones. Lista de prelación. El Tribunal elaborará una lista de prelación con el puntaje total obtenido por los concursantes. Quedarán seleccionados los concursantes que obtengan los primeros lugares en atención a la cantidad de cargos a proveer. Los restantes concursantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados, en caso de que alguno de los primeros concursantes seleccionados no pudieran ocupar el cargo por cualquier causa. Los concursantes que integren la lista de prelación también podrán ser convocados para ocupar vacantes, que se produzcan durante el actual período de Gobierno. Los cargos que se proveerán estarán sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria. La evaluación será formulada por el Secretario y el Presidente una vez cumplido el año del desempeño de las tareas. Documentación requerida: A los postulantes que sean seleccionados se les exigirá la presentación de la siguiente documentación, original y fotocopia: *Cédula de Identidad vigente. *Credencial Cívica. *Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta). *Carné de Salud Básico vigente. La documentación deberá ser entregada en su totalidad, una vez publicada la nómina de personas seleccionadas en las oficinas de la Junta Departamental, en el horario de oficina”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el aconseja realizar un llamado a concurso de oposición y méritos para proveer cuatro cargos de Oficial 3°, en régimen de contrato de función pública de acuerdo a bases adjuntas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 086/2016.

RESOLUCION N° 86/2016

Visto: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 26 de agosto de 2016 aconsejando realizar un llamado a concurso de oposición y méritos para proveer cuatro cargos de Oficial 3° para la Junta Departamental de Lavalleja, en régimen de contrato de función pública.

Considerando I: que están previstos en el rubro 021 del Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

Considerando II: que se establece el procedimiento de selección para las referidas contrataciones.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESUELVE:

- Proceder a la contratación de cuatro cargos de Oficial 3° mediante concurso de oposición y méritos, en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable.

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las siguientes Bases del llamado:

BASES DEL LLAMADO

La Junta Departamental de Lavalleja convoca a aspirantes para proveer cuatro cargos de Oficial 3° mediante concurso de oposición y méritos, en régimen de contrato de función pública con relación de dependencia por el plazo de un año prorrogable.

Perfil del cargo.

El Oficial 3° es un cargo del escalafón administrativo, con una carga horaria de 30 horas semanales, sin dedicación exclusiva, con una remuneración mensual de \$ 39.556,00 (pesos uruguayos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis), con disponibilidad horaria para cubrir las Sesiones del plenario y reuniones de Comisiones las que se pagarán como horas extras.

Este cargo está bajo supervisión del Secretario de la Junta.

Requisitos generales y obligatorios.

El llamado es público y abierto, en modalidad de contrato de función pública con relación de dependencia, a todas las personas que cumplan con los requisitos generales y excluyentes establecidos:

Tener 18 años cumplidos y hasta 50 años de edad, al 30 setiembre de 2016, Bachillerato completo (siendo válido el de Secundaria o UTU), ser ciudadano legal o natural, inscripto en el Registro Cívico Nacional.

Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio con los Sres. Ediles, Intendente Departamental y/o funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.

Al momento del ingreso las personas seleccionadas no deberán poseer cargos o función pública remunerada, ni ningún vínculo con la administración de tipo remunerado cualquiera sea su modalidad, excepto el de docente.

No poseer antecedentes sumariales que hayan provocado destitución en un vínculo funcional anterior con el Estado.

Otros requisitos.

Para acceder a los cargos se requerirá un adecuado conocimiento de idioma español, aritmética y manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario avanzado, los que serán evaluados mediante la realización de una prueba teórico práctica.

Se valorará conocimientos de diseño y mantenimiento de página web.

Tareas básicas del cargo.

Desempeñar tareas administrativas a nivel operativo, procesar información y confeccionar documentos utilizando los programas informáticos que posee el Organismo.

Desgrabar y transcribir las actas de las Sesiones de la Junta y otras.

Registrar la documentación que ingresa y egresa, procesar expedientes y colaborar en toda la tramitación, incluidos distribución y archivo.

Atender a los señores ediles y público, brindando la información necesaria.

Colaborar en tareas generales de oficina, en organización de eventos realizados por el Organismo, apoyar equipos de trabajo.

Participar en instancias de capacitación que se reputen necesarias y oportunas para el mejor desempeño de sus funciones.

Operar soportes multimedia con que cuenta el Organismo.

Realizar otras tareas relacionadas con su cargo, asignadas por su superior.

Inscripciones.

Las bases del llamado estarán disponibles para los postulantes desde el 12 al 24 de setiembre de 2016.

A partir del 26 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2016 podrá efectuarse la inscripción en oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja en el horario de 15:00' a 19:00' horas, llenando un formulario con los datos del postulante y presentando:

- Currículum y foto actualizada; documentación que acredite la veracidad de los datos aportados y el cumplimiento de los requisitos generales y obligatorios, así como documentación probatoria relativa a formación y experiencia (méritos y antecedentes a valorar); así como presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica (original y fotocopia).

La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y el interesado obtuvo el correspondiente “certificado de inscripción”.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados. La no presentación de la documentación, así como la discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que correspondiere presentar, inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de los datos en el momento de la inscripción. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante. También es importante verificar los datos que permitan una fácil localización del postulante (domicilio, teléfono particular, celular, correo electrónico, etc.)

Proceso de Selección.

El proceso de selección de los postulantes se efectuará por un Tribunal designado a esos efectos.

Tribunal de preselección y pruebas.

El mismo estará constituido por el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja y un representante de cada bancada de la misma.

El Tribunal podrá solicitar a la Junta Departamental la designación de asesores para realizar la preselección, facilitar la realización y evaluación de las pruebas.

El proceso de selección incluye las siguientes etapas.

1- Preselección – El Tribunal evaluará los currículums presentados por los postulantes y ponderará los conocimientos solicitados de acuerdo a las tareas básicas para el cargo descriptas en las presentes bases.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos para el cargo, pasarán a la siguiente etapa.

2 - Realización de Pruebas – Serán de carácter eliminatorio y abarcarán los siguientes aspectos, a criterio del Tribunal:

- ✓ Ortografía.
- ✓ Gramática.
- ✓ Comprensión lectora.
- ✓ Razonamiento y cálculos matemáticos básicos.
- ✓ Informática: manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo e internet.
- ✓ Conocimientos relacionados con la legislación de los gobiernos departamentales y Reglamento Interno del organismo, de acuerdo con el material que se encuentra en la página web de la Junta Departamental (jdl.uy - Sección NORMATIVA).

Ponderación – Puntajes.

Los postulantes del concurso se deben informar en la Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja del criterio que el Tribunal establezca para determinar la puntuación ponderada de los distintos ítems, que afectan el puntaje de los aspirantes a los cargos con arreglo a los factores y cuantificación respectiva y en caso de empate el Tribunal determinara una prueba complementaria la lista con los preseleccionados, la fecha en que se realizarán las pruebas, el resultado del concurso y todas las comunicaciones.

Lista de prelación.

El Tribunal elaborará una lista de prelación con el puntaje total obtenido por los concursantes. Quedarán seleccionados los concursantes que obtengan los primeros lugares en atención a la cantidad de cargos a proveer. Los restantes concursantes ocuparán la lista de suplentes en orden de prelación decreciente. Los mismos podrán ser llamados, en caso de que alguno de los primeros concursantes seleccionados no pudieran ocupar el cargo por cualquier causa.

Los concursantes que integren la lista de prelación también podrán ser convocados para ocupar vacantes, que se produzcan durante el actual período de Gobierno.

Los cargos que se proveerán estarán sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria. La evaluación será formulada por el Secretario y el Presidente una vez cumplido el año del desempeño de las tareas.

Documentación requerida:

A los postulantes que sean seleccionados se les exigirá la presentación de la siguiente documentación, original y fotocopia:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).
- Carné de Salud Básico vigente.

La documentación deberá ser entregada en su totalidad, una vez publicada la nómina de personas seleccionadas en las oficinas de la Junta Departamental, en el horario de oficina.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:30’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:30’.

***** ** *

JUNTA DEPARTAMENTAL: DICTAMEN DEL TRIBUNAL
DE PRUEBA DE SUFICIENCIA REALIZADO A FUNCIONARIA
PARA PASAR A ESCALAFON DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

(19 VOTOS)

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe al Acta realizada por el Tribunal de la prueba la que expresa: “Minas, a los 30 días del mes de agosto de 2016, a la hora 15:00’ en el local de la Junta Departamental constituye el tribunal que entenderá en la prueba de suficiencia aplicada a la Sra. Margot Olivera, para acceder un cargo de Oficial 3ª, en el Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja. Resolución 36/2016 del 18 de mayo de 2016 de la Junta Departamental. Se encuentran presentes los siguientes miembros de dicho

tribunal: María Olmedo, Julián Mazzoni, Gustavo Risso, Yanina Corsini, José Lissidini, Andrea Aviaga, Diana López, delegada del gremio (AFUNJALAV), señora Graciela Umpiérrez y Agustín Briano que redacta la correspondiente acta. Realizada la evaluación de todas las pruebas, se alcanzó una puntuación de 63,00 (sesenta y tres). Siendo el mínimo 50 puntos, se acuerda que aprobó. Para constancia se firma en lugar y fecha antes indicado. Fdo.: Andrea Aviaga, María Olmedo, José Lissidini, Gustavo Risso, Julián Mazzoni, Yanina Corsini, Diana López, Graciela Umpiérrez, Agustín Briano”.

Está a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado y se debería de fijar a partir de cuándo pasa a ser funcionaria.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELUA - Pienso que debería de ser a partir del 1° de setiembre.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por el Tribunal de la prueba de suficiencia realizada a la Sra. Margot Olivera, su ingreso a la Junta Departamental de Lavalleja, en el cargo de Oficial 3ª en el Escalafón Administrativo, en carácter de presupuestado a partir del 1° de setiembre de 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3384.

DECRETO N° 3384.

VISTO: que por Resolución N° 036/2016 se estableció realizar una prueba de suficiencia a la Sra. Margot Olivera, funcionaria de la Intendencia Departamental en préstamo en este organismo, para que pasara a formar parte del funcionariado de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 063/2016 se fijaron las bases para la mencionada prueba.

CONSIDERANDO II: que está previsto en el Rubro 011 del Presupuesto de la Junta Departamental, en el Escalafón Administrativo, el cargo de Oficial 3° presupuestado.

RESULTANDO: que designado el Tribunal y presentándose la Sra. Margot Olivera a realizar la prueba, obtuvo un puntaje de 63 puntos.

ATENTO: que se estima necesario homologar el fallo del Tribunal a efectos de la provisión del respectivo cargo de acuerdo al puntaje objetivo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a la Sra. Margot Emilse Olivera Gómez, C.I. 3.448.475-5, SAA 37901.

Artículo 2° - Fijase el día 1° de setiembre de 2016 para ocupar el cargo.

Artículo 3° - Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda en la Intendencia Departamental a sus efectos.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION

DEL NUMERAL 7) DE LA RESOLUCION
N° 028/2016 DE ESTE ORGANISMO. (16 VOTOS)

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja modificar el numeral 7) de la Resolución N° 028/2016 de 20 de abril de 2016 el que quedará redactado de la siguiente forma: “7 – Nombramiento de un funcionario (y suplente en caso de ausencia) para el manejo de fondos y valores de este Organismo, el cual una vez aprobado el Presupuesto Quinquenal será el beneficiario del quebranto de caja”. Fdo. Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja modificar el numeral 7) de la Resolución N° 028/2016 de 20 de abril de 2016 el que quedará redactado de la siguiente forma: “7 - Nombramiento de un funcionario (y suplente en caso de ausencia) para el manejo de fondos y valores de este Organismo, el cual una vez aprobado el Presupuesto Quinquenal será el beneficiario del quebranto de caja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 087/2016.

RESOLUCION N° 087/2016.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de agosto de 2016 referente a la modificación del numeral 7) de la Resolución N° 028/2016, referida a instrumentación del uso de una caja chica en la Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

– Modifícase el numeral 7) de la Resolución N° 028/2016 de 20 de abril de 2016, referido a la instrumentación del uso de una caja chica en la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“7 – Nombramiento de un funcionario (y suplente en caso de ausencia) para el manejo de fondos y valores de este Organismo, el cual una vez aprobado el Presupuesto Quinquenal será el beneficiario del quebranto de caja”.

***** **

TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME REFERENTE
A REITERACION DE GASTOS OBSERVADOS DE
LA I.D.L DEL MES DE ABRIL DE 2016.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión los que expresan: “Minas, 23 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 6228/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de abril de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para

levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 23 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 6228/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de abril de 2016, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Analía Basaistegui; Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 6228/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de abril de 2016, y exhortando a que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestado.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 12 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME
SOBRE REALIZACION DE REPARTIDO PARA
SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno solicita se ponga a consideración del Cuerpo que el repartido con la citación para las Sesiones Ordinarias del Organismo sea realizado el día viernes antes de la sesión. En caso de reunión de Comisiones que realicen informes los días viernes después de realizado el repartido, los mismos se notificarán a los Sres. Ediles el día lunes siguiente. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno solicita se ponga a consideración del Cuerpo que el repartido con la citación para las Sesiones Ordinarias del Organismo sea realizado el día viernes antes de la sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 088/2016.

RESOLUCION N° 088/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar que el repartido con la citación para las Sesiones Ordinarias del Organismo sea realizado el día viernes antes de la Sesión.
- En caso de reunión de Comisiones que realicen informes los días viernes después de realizado el repartido, los mismos se notificarán a los Sres. Ediles el día lunes siguiente.

***** **

COMISION DE RECEPCION: INFORMA SOBRE
REUNION MANTENIDA CON EL SR. DIPUTADO
EDUARDO RUBIO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 30 de agosto de 2016. La Comisión de Recepción, reunida en el día de la fecha, recibió al Sr. Diputado Eduardo Rubio, quien presentó dos proyectos: “Ley Recuperación del Ferrocarril por parte de AFE” y “Plan Nacional de Vivienda Popular por Construcción Pública”, los que se adjuntan. En tal sentido, esta Comisión sugiere al Plenario apoyar los mencionados proyectos, enviando los mismos a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados respectivamente. Fdo.: Analía Basaistegui, Gustavo Riso”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:36’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción la que sugiere al Plenario apoyar los mencionados proyectos, enviando los mismos a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados respectivamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: DECLARACION DE
APOYO AL PROYECTO DE USO DE BOLSAS PLASTICAS
A ESTUDIO EN CONGRESO DE INTENDENTES

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se transcribe nota presentada por los Sres. Ediles Gabriela Silveira y Carlos Urtiberea la que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Por la presente solicito que se incluya en el orden del día de la presente sesión ordinaria el siguiente punto: Remitir por parte de esta Junta Departamental una declaración de apoyo al proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional para tratarse en Congreso de Intendentes. Remitir la misma declaración al parlamento; Cámara de Representantes y Senadores respectivamente; Congreso de Intendentes y todas las Comisiones de Medio Ambiente de todos los Departamentos y Congreso Nacional de Ediles. Fdo.: Gabriela Silveira, Carlos Urtiberea”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Referente al proyecto de las bolsas, si bien es una iniciativa de todo el grupo de la lista 59, si bien es un proyecto de nosotros en su conjunto la que más desarrollo y la que más tuvo la iniciativa primaria fue Gabriela Silveira, por lo tanto ella va a pasar hacer una presentación en PowerPoint para que todos puedan observar y va a ir argumentando en su medida.

También otro tema que quería resaltar y agradecer es a todos los Ediles de todos los partidos por haber pospuesto este tema en dos oportunidades para poderlo desarrollar de la mejor manera. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Nosotros hace mucho tiempo, nuestra agrupación estaba, ha estado inquieta por los problemas ambientales, empezamos con el tema del vertedero pero esto está candente desde el punto de vista político, gubernamental y la Ministra de Medio Ambiente Eneida De León manifestó que ella, están redactando un proyecto para poder presentarlo en el Congreso de Intendentes y hacerlo nacional. Creo que nos sensibiliza a todos el tema de la contaminación por plásticos, sobre todo por bolsas de nylon.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:40’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:40’.

Aprovechando el estímulo del debate nacional y con el fin de que la Intendencia ya tenga recabado nuestra opinión de la Junta y podamos, digamos fortalecer nuestro aporte. Con el objetivo de llevar masticado un proyecto, fue que nosotros lo planteamos en este momento, y nosotros tenemos un objetivo, ese objetivo básicamente queremos que sea apoyando al gobierno, o sea que sea a escala nacional.

Nosotros sabemos que el principal objetivo es sensibilizar, concientizar, planificar las políticas de reducción de reciclaje y de reuso de bolsas de polietileno, de propileno o de poliestileno pvc, digamos que nuestras huellas de contaminación por residuos no degradables tiene un proceso que demanda desesperadamente la contribución a la concientización de todo nuestro medio.

Sabemos que el 89% de las bolsas de plástico se usan solo una vez y permanecen cientos de años en nuestros, en el medio ambiente pero sobre todo van a parar a las fuentes de agua.

¿Cómo lo vamos a hacer? Proponemos un proceso gradual de educación al público mediante intervención de parte de la Intendencia, con charlas en escuelas, liceos, propaganda callejera, clubes deportivos, se debe estimular la recolección de bolsas paulatinamente y agregar mayor control al uso de la bolsa. No se trata de limpiar más sino de tirar menos.

Proponemos la regularización a nivel nacional, pero plantear reducir en etapas pasando de una sistemática movilización al respecto para luego terminar con políticas más severas para al fin reducir en un 90%, el uso de la bolsa en 2025.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 20:41’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:41’.

Hablándolo así parecería que fuera algo muy drástico pero sabemos que todas las bolsas que estamos dejando, digamos en el medio ambiente, cuanto más tiempo posterguemos esta resolución más contaminación vamos a tener, el cambio de hábitos nos lleva muchos años y muchas generaciones. Quizás ninguno sea sensible a la cantidad de bolsas que usa por año, pero estamos hablando de 3500 bolsas por persona por año. Como podemos hacerlo es una cuestión de todos, esto no es una sociedad anónima sino que todos somos parte de ese proceso.

Como ven se pueden hacer soluciones como esta, este corazoncito que entra en cualquier bolsillo, no pesa nada es muy resistente y tiene una capacidad muy grande. Es nada más que sensibilizarnos a poder cambiar el hábito. Tenemos legislación nosotros no somos los únicos que

estamos tratando este tema, la legislación en distintos lados del mundo ha estado buscando soluciones persistentes durante mucho tiempo, estamos hablando de 20 años, de 30 años para atrás que ya se han empezado a regularizar sobre todo en la parte de producción y de legislación de los materiales que se usan, me refiero que por ejemplo en Latinoamérica tenemos una ley macro para regular la producción de uso de bolsas plásticas.

Se hace una Carta del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe que establece eco toxicidad y bio acumulación o sea la ley establece y regulariza la cantidad de toxicidad de cada elemento, esto se hace bajo cuatro títulos para promover la sustitución, para reutilización, reemplazo progresivo de la producción industrial e incentivar el uso de las bolsas de tela y materiales naturales.

Digamos que además de todo el uso del plástico debemos recalcar que en cada bolsa se usan tintas con tintas, esas tintas están llenas no solo de dioxinas sino de plomo y de cadmio, todo eso es veneno no solo para nosotros sino para los peces y nuestras fuentes de alimentos en la parte de agua, o sea también se ha hablado de las bolsas biodegradables, se sabe que las bolsas biodegradables no han tenido un efecto de dilución total, o sea se pican en pedacitos pero persisten en el medio ambiente de la misma manera.

Existe provisión total o parcial asociada a otras medidas en suministro de otro tipo de bolsas, de implementación de reuso y reciclaje, sabemos que el reciclaje es una medida costosa y demanda un fin a ese plástico se debe sostener un mercado para ese tipo de reciclado. También se han implementado tasas a cargo de las empresas como en Dinamarca o tasas...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil si me permite le quiero avisar para que usted lo tenga en cuenta le quedan dos minutos, si quiere redondear el tema, dos minutos para hacer el uso de la palabra.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Esta bien, nuestro objetivo es pedir a la Junta que podamos lograr un consenso para presentar un proyecto de parte nuestra para poder manifestar nuestra inquietud no solo al Intendente sino cuando haya Congreso de Intendentes.

Paso a presentar la última, proponemos la aprobación del siguiente decreto tendiente a concientizar a los ciudadanos para disminuir el uso de la bolsa de nylon, la bolsa de nylon de polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, propileno, polímeros de plástico no biodegradable que sean integradas al público en cualquier comercio instalado en el departamento de Lavalleja, deberá lucir la inscripción “yo contamina” la que ocupara el 50% de una de las caras de la bolsa e ira enmarcada en un recuadro negro, sobre fondo blanco siendo la inscripción de color negro. El Ejecutivo Departamental reglamentará la aplicación y control del cumplimiento del presente decreto, comuníquese, publíquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:45’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Escuche recién con atención lo que la Edil propone y mostro en sala, hay un detalle de una cifra que no es así o sea el Ministerio estima que en el Uruguay se usan mil millones de bolsas plásticas...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Les pido por favor que no dialoguen, diríjense a la Mesa.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Mil millones de bolsas plásticas dividido la cantidad de habitante que tiene el Uruguay da trescientas cincuenta bolsas plásticas, porque si no, no dan nunca las cuentas esas de por persona tres mil quinientas, porque si no que estamos usando diez bolsas por día cada habitante de este país cosa que no es así, pero eso no importa.

En definitiva el 80% de esta cantidad de bolsas son importadas, los supermercados utilizan el 90%, las farmacias un 4% y lo que es Cambadu, el Centro de Almaceneros, Minoristas y Baristas y Auto-Servistas del Uruguay y Estaciones de Servicios, usan aproximadamente un 2%.

Esto es un proyecto de ley que está en el Parlamento que el Frente Amplio lo viene trabajando desde el año 2008, ha salido en la prensa, me parece bien que el tema también se trate aquí en sala y se tome conciencia por parte de los Ediles y la población en general.

Lo que quiero decir sí que esto no es algo de presentarse ahora como que por ahí se saque rédito político de un sector ni mucho menos, es un tema que hace al medio ambiente, uno integra también la Comisión Asesora del Congreso de Ediles, pero quiero dejar en claro que esto es un proyecto que se viene trabajando hace muchísimos años y uno lo puede googlear. Es más el ex Senador Herbert Clavijo tuvo mucho que ver en esto en el año 2008 y uno lo puede cotejar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 20:48'.

Pero quiero dejar en claro que esto es una iniciativa, es un proyecto de ley que por suerte este gobierno nacional lo ha tomado como algo que hace al desarrollo sostenible, el de cuidar las bolsas plásticas, y no es en este momento iniciativa de alguien en particular en este momento.

Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Estoy de acuerdo todos somos conscientes de que esto no es un proceso de que se inicia conmigo, ni con el grupo 59; esto es un proceso que se viene gestando en el mundo entero, el hecho concreto es que hoy tenemos, tiene que haber un día en que le pongamos el pie y decir, bueno todos estamos arrancando un proceso de parar no solo la producción sino el uso: sabemos que en otros países ya está legislado y funciona desde la forma más suave y estimulando a la gente y educando, hasta la forma más severa que es con multas, se ha erradicado prácticamente el uso de plásticos, es más en Latinoamérica creo que somos Cuba y nosotros somos los únicos países que no tenemos legislación. En Argentina, Misiones, las distintas provincias tienen independiente entre ellas las disposiciones, que van hasta lo más severo que es en el Calafate y en Tierra de Fuego no se pueden entrar bolsas plásticas.

En ese sentido es que nosotros lo único que estamos tratando es sensibilizar al Cuerpo para poder empezar mañana a esa campaña. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En realidad una vez más estamos, nosotros siempre la necesidad de presentar los proyectos obedece a destacar la originalidad de los mismos, sino fundamentalmente en lo que nos apoyamos es en la necesidad de cosas que se vienen hablando durante mucho tiempo y que no se han logrado aterrizar ni cristalizar en las normas.

Entonces es contribuir con los procesos cada uno desde su lugar, sabemos porque tuvimos reunión con la Ministra de Medio Ambiente cuando llego a Minas, y nos señaló que existía un proyecto sobre las bolsas plásticas a estudio, pero dijimos no podemos seguir esperando en Lavalleja podemos ir concientizando para no partir desde la imposición, porque cuando las

normas buscan generar procesos de cambio en la conducta de la gente si se parte desde el atropello de la norma fría desde hoy cambia y no podemos usar bolsas plásticas, es muy posible que la norma fracase por el solo hecho de que la gente la rechace.

Entonces consideramos que era importante partir de concientizar, de incorporarlo en la ciudadanía, en la gente y tanto a gente menuda porque se está formando en las escuelas, como todo un proceso de concientización a nivel general porque la salud no espera.

Y creo que en Lavalleja podemos perfectamente de la misma forma que con la “T” de los productos transgénicos, ir generando nuestra propia normativa, entonces ese fue fundamentalmente el motivo yo que creo que esta bueno no poner el énfasis en quien lo presenta y quien no, porque es indudable que esta inquietud viene de atrás, es de muchos sectores y partidos y rincones donde se ha venido trabajando. Pero sí ayudar desde nuestro lugar a decir esto vale la pena, vamos a nosotros a ponernos a tiro también en Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Es un tema importante todo lo que sea protección del Medio Ambiente como bien dice el punto decimo, es una declaración de apoyo al proyecto de uso de bolsas plásticas a estudio en el Congreso de Intendentes. No obstante creo que la idea presentada en el día de hoy por los compañeros Ediles puede pasar a la Comisión de Medio Ambiente, que se puede nutrir de mayor información y hacer aportes y sugerencias para la protección del medio ambiente, que en definitiva es para beneficio de todos nosotros. Por lo tanto propongo que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Cómo moción Sr. Edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Si como moción Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sin duda que es bueno este tema, por supuesto agradecemos que el Edil Urtiberea haya traído el tema a la Junta. Pero es un tema que preocupa a la sociedad desde hace mucho tiempo como decía la Edil Inzaurrealde y recuerdo en la campaña electoral el candidato a Intendente por nuestro partido el Sr. Luis Carresse, lo habló en muchas oportunidades en diferentes medios como también es cierto que nuestro colaborador y suplente y también ha sido miembro de esta Junta el Sr. Julio Fungi, en varias oportunidad también expresó este tema en diferentes medios.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:55’.

Aquí lo que se ha manifestado es tomar conciencia yo creo que es bueno, por lo tanto es un tema que no tiene color partidario, si tiene un accionar político y por lo tanto yo creo que tenemos que darle un respaldo a este tema o en lo personal lo vamos hacer, pero reitero yo creo que aquí hay voces del Frente Amplio, por supuesto del Partido Nacional y del Partido Colorado que van casi en la misma sintonía, yo creo que sería muy bueno que este tema pase a la Comisión que corresponde para que la misma elabore un informe y en el futuro tenga el respaldo que se busca. Por lo tanto agradezco sin duda colocar este tema pero es cierto y también es bueno y lo voy a resaltar, que el Partido Colorado en este caso y también se ha ocupado y se ha preocupado del tema como también lo hemos reiterado en varios lugares y lo vuelvo a reiterar, el candidato

nuestro a Intendente el Sr. Luis Carresse lo propuso en varias oportunidades en la campaña política. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo quiero recalcar estoy completamente de acuerdo con que hay que cuidar el medio ambiente, estoy completamente de acuerdo en las bolsas de nylon. Pero esto es un tema que ya está en Cámaras, ya pasó, porque cuando a nosotros se nos invitó acá con la Comisión de Medio Ambiente a participar en los talleres en la Junta Departamental de Montevideo, ya quedo estipulado que iba a ser para todo el país esto de las bolsas, nosotros queremos, yo estoy de acuerdo que pase a Comisión de Medio Ambiente pero no que pasemos por arriba de las Cámaras, no nosotros no podemos pasar esto a una Comisión, perdón a un Congreso de Intendentes donde ya está en el Parlamento, no me parece justo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:57'.

No me parece justo porque yo estoy segura que esto ya paso al Parlamento, y va a ser votado, y esta bien que pase a la comisión, que lo tratemos, que eduquemos a la gente estoy de acuerdo con la compañera acá Alexandra Inzaurrealde, con la Sra. que no recuerdo el nombre, estoy de acuerdo con todo, pero digo que lo hagamos acá en la Comisión de Medio Ambiente, a la cual yo no pertenezco pero estoy segura que los compañeros trataran de hacer lo mejor posible. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo quiero hacer un par de comentarios porque creo que todos coincidimos que habrá que pasarlo a la comisión, pero hacer un par de comentarios para que los recoja la comisión. Acá se propone un decreto y en primer lugar yo creo que tenemos que tener mucho cuidado con las cosas que hacemos desde la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:58'.

Yo no estoy dispuesto a que la Junta Departamental haga hablar una bolsa de nylon que diga “yo contamina”, habrá que buscar alguna otra forma de decir las cosas, habrá que decir cuidado esta bolsa contamina o alguna otra cosa por el estilo.

Eso en primer lugar y en segundo, porque ese estilo que tiene últimamente la comunicación amigable está haciendo perder realmente el contenido de las cosas y en segundo lugar me parece que es contradictorio, porque si yo estoy diciendo que quiero eliminar las bolsas de nylon y que hay bolsas cuya pintura es más contaminante que le propio nylon, porque yo voy a proponer entregar bolsas de nylon pintadas con una pintura que va a contaminar más que la propia bolsa si se usa sola.

Yo creo que hay que tener cuidado como se hacen las cosas y si se va a pasar a comisión yo quisiera que estas reflexiones que estoy haciendo que estén presentes en la consideración que tenga la propia comisión, por lo que solicitaría que estas palabras también acompañaran el tratamiento que se haga en la comisión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - El proyecto de ley que está en Cámaras dice lo siguiente “...una de las medidas para lograr este cometido es comenzar a cobrar por ellas, por lo que la entrega o suministro gratuito de las bolsas plásticas a los consumidores en cualquier punto de venta queda prohibido. Así mismo de acuerdo a lo establecido en el proyecto los titulares de los puntos de

ventas donde se suministra bolsas plásticas estarán obligados a realizar o participar en campañas de difusión y concientización sobre el medio ambiente, a su vez deberán ofrecer bolsas reutilizables y emprender acciones tendientes a minimizar su uso...”

Y bueno y por ahí esta de manifiesto el énfasis de utilizar bolsas de calidad en papel que está bueno también que la Comisión de Desarrollo también vea el de cambiar el uso de bolsas de plástico por bolsas de papel que sí son biodegradable. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sin duda que este es un tema que ha preocupados a todos, a todos los partidos, a Ong, a la comunidad en general, sabemos que en los vertederos el mayor problema y el 90 % de los desechos que hay y evidentemente no se descomponen corresponde a las bolsas de nylon.

Creo que desde que se promovía esto yo estaba en la escuela y recuerdo bien claro como era, es más hasta alguna movilización cuando se entregaban la cantidad de la doble bolsa y la bolsa camiseta que le decían, en todos lados te la estaban dando. Y bueno ya en aquel momento había cierta conciencia, han pasado muchos años, los proyectos de ley del Senado, del Parlamento no se han puesto en ejecución, sabemos que puede haber más de uno por cada partido político, el Senador Bordaberry ha presentado también, seguramente que cada uno de los sectores los que correspondemos debe haber presentado un proyecto de ley que hace gala de esto, la realidad es que al día de hoy no están en funcionamiento, diferentes intereses, en fin.

Sabemos que hay algo básico que se debería comenzar que sería en el Departamento, que podría ser en alguna localidad menor, o puede ser como tenemos nuestro proyecto que aún no lo hemos ingresado por razones de tiempo y por cuestiones de organización, puede ser iniciarlo con Villa Serrana, la prohibición local del uso de la bolsa de nylon. Justamente en un entorno que entendemos sería el más aplicable de comenzarlo.

Esta iniciativa surgió en algún momento en una visita a Villa General Belgrano, y vimos que así funcionaba y que era muy bueno, conseguimos el decreto y en breve lo vamos a presentar acá, yo creo que deberíamos de empezar por algo de eso si bien estoy de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Medio Ambiente y no veo donde está el inconveniente o la incompatibilidad en que haya un proyecto de ley que al día de hoy sigue durmiendo, como hace más de veinte años o veinticinco y que de repente la Junta Departamental empiece a sacar algo local a pequeña escala, o depende también de la mentalidad de los compañeros Ediles, hacerlo algo más grande. Por el momento muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Yo cuando presente el proyecto presentamos unas medidas a concluir en el año 2025, en realidad si somos todos participes del cambio, ese cambio no se puede hacer de un día para el otro.

En Reino Unido por ejemplo implementaron una multa, o sea una tasa a la bolsa y en menos de tres meses bajaron su uso en un 95%, yo no sé si el pueblo minuano puede sostener esa rigurosidad, si fuera por mí sí, yo ya lo hago pero el tema es ir haciendo un proceso de concientización general no solo del consumidor sino el que vende las bolsas, el que envasa con bolsas de plástico. Por eso presentamos ese cartel “yo contamina” como para hacer una medida shockeante y a corto plazo, sin duda ese cartel a mí tampoco me gusta.

Y en cuanto a lo que es la ley nacional, bienvenida pero cada comunidad nuestra uruguayana tiene su sentir y tiene su responsabilidad, creo que no es opuesto a lo que está manifestando el gobierno, mientras tanto no se pongan de acuerdo por favor hagamos lo posible para empezar a ser independientes y poder ser responsables de nosotros como en todos lados. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - La verdad que sí, que es un tema sumamente delicado y preocupante y así como es de delicado hay que ser de riguroso.

Acá se planteaba remitir una declaración al Parlamento y una declaración de apoyo a lo que se está trabajando en el Congreso de Intendentes; yo sinceramente no tengo cabal razón aun de que va a salir del Congreso de Intendentes, por tanto declarar el apoyo a algo que no sabemos que es lo que va a salir del debate es difícil. Entiendo que es un tema delicado y hay que tomar cartas en el asunto de forma lo más rápida posible, pero repito hay que ser riguroso.

No estoy de acuerdo con algunos datos que se han dado, sobre todo sobre la bio-degradabilidad de alguno de los tipos de bolsas, hay dos tipos de reacción biodegradable, y me preocupa mucho cuando decimos, planificamos o pensamos leyes locales o nacionales, departamentales, porque incluso en este tema hay ejemplos en América Latina y en el mundo que demuestran que hay decretos, leyes y reglamentos que son inaplicables. Brasil tiene en veinte, veinte y alguna capital, ciudad capital votadas leyes que limitan o que prohíben el uso de bolsas y a decir verdad no se ejecuta ninguna. Buenos Aires tiene aplicada una ley que es tan inconsistente, la Provincia de Buenos Aires, es tan inconsistente que no se puede aplicar.

Entonces hay que ser un poco bastante cuidadoso al respecto, porque si no estamos quemando tiempos y quemando cabezas. Estoy de acuerdo en llevar adelante algo que sea aplicable y algo referido a un tema tan delicado llevarlo a nivel departamental como si fuéramos un órgano, una isla es bastante complejo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Yo digo que hay que ponerse en campaña y hacer algo ya sea desde nuestra comunidad, porque si verdaderamente tenemos leyes que hace más de ocho años que están durmiendo en el Parlamento y no se reglamenta, no se trabaja en tal sentido, creo que desde una comunidad, más allá de que pueda haber ciertas diferencias de enfoque, hay que ponerse a trabajar en el tema.

Yo creo que uno de los temas muy importante de ponerse a trabajar, ya que es un tema sumamente delicado y riguroso sería en el tema de la educación en los primeros años de enseñanza, después en secundaria y así de esa manera el tema de educación en los primeros años es la forma de educar quizás, en la que pueda ir recogiendo sus frutos en el futuro. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - De la lectura de la nota que tenemos acá en nuestras manos yo deduzco dos cosas, la primera que acá lo que se está pidiendo es la declaración de apoyo, acá no dice que se esté presentando o que se vaya a presentar ningún proyecto, acá dice textualmente que se solicita que la Junta Departamental presente una declaración de apoyo nada más que eso, una declaración de apoyo no es lo mismo que presentar un proyecto.

Y otra cosa, dice también de apoyar un proyecto que está gestionando o que está estudiando el Congreso de Intendentes no se refiere a ningún proyecto, o está mal redactada la nota o yo no entendí lo que quiere decir, para mí una declaración de apoyo es una cosa, al Congreso de Intendentes y lo que nos presentaron los compañeros es una especie de proyecto a nivel departamental, no es lo mismo.

Y como dijo recién un compañero Edil, yo no puedo apoyar un proyecto que no lo he estudiado, que no sé cuál es el proyecto que tiene el Congreso de Ediles, podrá ser muy bueno y yo estaré apoyándolo o no, primero lo tenemos que conocer y después entonces hablaremos, veremos, estudiaremos si apoyo o no.

Pero no entiendo por qué se presentó un proyecto a nivel departamental, que está muy bien, es lógico que hay que estudiar no estoy en contra de este proyecto, pero quiero decir que no es lo que pidieron en la nota que presentaron. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sin duda alguna que el medio ambiente es fundamental, mucho va a depender de todo eso lo que les dejemos a nuestros jóvenes hoy o mañana.

Coincido en alguna parte con la apreciación de la compañera María, pero yo quiero hacer un pensamiento que creo que es bueno y que va a dejar para reflexionar y me gustaría que sí pase al Congreso de Intendentes.

Le estamos pidiendo o queremos pedirle al ciudadano que no haga lo que nosotros hacemos, ¿qué estoy diciendo? que nosotros los políticos usamos bolsas de plástico, pero no solamente la bolsa de plástico es lo que contamina, el nylon es el mismo varía en micrones que es el espesor, entonces me parece a mí que primero tenemos que empezar nosotros mismos los políticos a mirar por el medio ambiente para después pedirle al semejante del pueblo un orden. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:11’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - He escuchado con atención la exposición de la compañera Edil, y los aportes del resto de los compañeros, quisiera hacer algunas reflexiones.

En primer término no comparto que tengamos que actuar de manera voluntarista a mi criterio porque consideremos que el Parlamento se demora y que el Congreso de Intendentes se demora, y si se demora por algo será, no creo que se demoren porque no tengan ganas de trabajar en este tema.

Es un tema sumamente complejo que toca intereses, que limita ciertos derechos, en pos del interés general obviamente pero los limita, entonces no ha de ser un tema fácil de instrumentar, pero bueno yo no puedo desmerecer el proyecto de ley que se está trabajando a nivel nacional, ni las discusiones que están realizando los ejecutivos en su ámbito en coordinación con el Gobierno Nacional, que haya que concientizar, si por supuesto que sí y ya la Sra. Intendente lo puede estar haciendo en el momento que lo entienda oportuno, pero es algo que los Ediles de la 59 que son gente del Partido Nacional que gobierna este Departamento, lo debiera de conversar con la Dra. Adriana Peña.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:12’.

Porque no podemos caer en el tema del voluntarismo, porque en realidad yo sostengo que habiendo un trabajo de tantos años, con insumos me imagino muy importantes que habrán recabado los legisladores y los ejecutivos, sin duda que en cuanto venga un proyecto departamental remitido por el Ejecutivo Comunal, esta Junta Departamental estará en condiciones de estudiarlo en base a esos insumos.

Pero acá no vamos a descubrir la pólvora, o sea que yo para el circo no me presto y por tanto nuestra postura es la de seguir con detenimiento este tema, estar muy atentos respecto del estudio y el trabajo que han realizado los señores legisladores y lo que se está trabajando en el Congreso de Intendentes, y bueno obviamente si sugerirle a la Dra. Peña que inicie una campaña de concientización, a menos que el Sr. Vicente Herrera proponga que sea la Junta Departamental quien deba llevar a cabo esta campaña de concientización.

Pero bueno, el Partido Nacional gobierna en Lavalleja, ya tendrían que estar en este tema conversándolo entre ustedes, para que el Ejecutivo, la Sra. Intendente pueda hacer esta tan merecida campaña de concientización. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra por alusión el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Yo creo que este es un tema de todos y es evidente que desde el gobierno municipal tiene políticas de prensa, de información, pero también desde el punto de vista de educación desde los distintos entes de la educación también se pueden crear campañas, sea del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Salud, es decir es una problemática de toda la comarca y de todos los ciudadanos de este Departamento.

Por lo tanto yo creo que es una obligación, un deber y también un derecho que le debemos ofrecer a nuestros hijos o a los hijos que verdaderamente, a los niños que están en el primer sistema de educación, creo que es una forma de ir penetrando y concientizando en esos intereses y para que verdaderamente pueda prender mejor la semilla en tal sentido. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, he escuchado con atención a varios Ediles que han hecho mención a varias cosas y voy a puntualizar algunas.

Cuando se habla de que hay un proyecto o un anteproyecto en el Parlamento y todavía no ha salido, y porque lo están estudiando en el Palacio ¿nosotros los Ediles Departamentales tenemos que hacer qué? pregunto, sentarnos a esperar o tenemos que ponernos a trabajar como más de una vez se ha dicho que acá los Ediles tenemos que trabajar y preocuparnos por el Departamento.

Si estamos haciendo una propuesta Departamental evidentemente es para trabajar por el departamento de Lavalleja. Quizás no sean las ideas brillantes, geniales, pero hay que darle un comienzo a todos los temas.

Escuché a otros Ediles hacer mención que el tema éste no es nuevo, evidentemente que no es nuevo; pero yo no he escuchado en esta Junta Departamental –o que me corrija alguno de los más viejos- si en períodos anteriores se legisló sobre este tema. Si no se legisló es el punto inicial de una vez por todas, de empezar a tratar de legislarlo.

Que evidentemente este tema que fue planteado hace un mes ha tenido cambios, sí debo reconocerlo, lo hemos ido mejorando como dije en la sesión anterior y que estábamos recabando información y mejorando el tema. Y creemos oportuno en su medida decretar, no creo que esté

mal el marcar un decreto, podrá haber Ediles que lo acompañen o Ediles que no, los que no lo acompañen, evidentemente escucho un discurso que están a favor del medio ambiente, pero se ve que no quieren legislar y trabajar sobre el tema.

En otro punto agregar y acotar que si bien estoy de acuerdo de que pase a Desarrollo y Medio Ambiente –creo que había dicho algún compañero Edil- me parece que hay un decreto propuesto, me parece que debería pasar también a Legislación y Turno para que sea tratado allí.

Y evidentemente hablando sobre el tema, haciendo foco en el tema, creo que es un tema no solo de los Ediles de la Intendencia Departamental, del Centro Comercial, de los ciudadanos, de la enseñanza, hay muchísimos actores que están involucrados en el tema. Pero si nosotros como Ediles, que estamos para trabajar por la sociedad y para la sociedad, no damos el puntapié inicial para que otros actores se sumen, tampoco somos genios ni eruditos en el tema, y lo que nosotros estemos proponiendo sea lo correcto y la única verdad. Debe de haber muchas verdades más, pero si de una vez por todas en vez de decir nos ponemos a hacer, que es lo que está faltando, por eso hubo una iniciativa de propuesta.

Creo que hay muchos palos en la rueda arriba de este tema y el tema no es ponerle palos en la rueda, sino creo que al contrario, tenemos que cada uno desde su bancada, de su sector, tratar de una vez por todas darle impulso a este tema.

Quizás el tema salga de Lavalleja, contagie a otras Intendencias –como ha pasado con otros temas- y el Parlamento en algún momento ojalá saque alguna Legislación y todos estemos de acuerdo en que sea mejor para el tema medio ambiente. Hasta ahora no lo han hecho y espero, ojalá deseo que salga algún tema de esos.

Voy a felicitar a la compañera Gabriela Silveira porque la verdad que ella siempre ha estado trabajando en todos los temas que son medioambientales, siempre tiene preocupación por ello, ha pasado horas de su trabajo personal para desarrollar esta presentación y darnos una idea a todos los Ediles aquí presentes y a la sociedad en su conjunto que son temas que también hay que rescatar y valorar, porque como todos sabemos acá todos tenemos otros trabajos, otras actividades y les dedicamos tiempo y seriedad al tema.

Podrá gustar o no gustar, eso es otro tema pero que se le pone hincapié a lo que se propone ni que tal vez. Por ahora muchísimas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, yo creo que es un tema que nos preocupa a todos; pero en un momento me pareció que estábamos jugando a ver quién lo presentaba, quien lo dejaba de presentar, en fin. Me parece que tendría que pasar a la Comisión de Medio Ambiente, ahí ser tratado y dar por finalizado este debate.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Es moción de orden?

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Si Señora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini de que el tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILAS ANA UGOLINI Y ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:21’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voy a ser breve porque ya es la segunda vez que hablo, yo creo que hace unos meses yo fui una de las que tuve grandes problemas en esta Junta por haber exigido a la Comisión de Medio Ambiente trabajar. Acá ningún Edil defendió, de los que están hablando en este momento acá, ninguno dijo sí acá hay problema de medio ambiente, al contrario el informe que llegó a nivel nacional, dijo que no había problema de medio ambiente, entonces yo ahora, ya que yo pedí que trabajara la Comisión de Medio Ambiente, pido, exijo que pase a la Comisión de Medio Ambiente. Yo voy a votar que pase a la Comisión de Medio Ambiente porque me parece que esto es jugar.

Hace seis meses no apoyaban nada, no había problemas de medio ambiente, no había problema de nada, cuando vino la Sra. Ministra yo estuve también, yo estuve con todos los papeles abajo del brazo y no se me permitió hablar y ahora todos dicen “la Sra. Ministra dice”.

Yo sé que dice, yo sé que eso ya está en el Parlamento, pero que no vengan ahora a poner palito que cada cual va para su sector no. Esto acá, nosotros a nivel nacional quisimos que la Comisión funcionara y ahora vamos a hacer que la Comisión funcione, porque si no para que tenemos esa Comisión, me parece.

Nadie está en contra de que ellos hagan un proyecto, yo lo puedo hacer también, otros sectores lo pueden hacer, pero esto tiene que pasar por la Comisión. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Sra. Presidente, me refería cuando yo solicité el proyecto me refería al apoyo a la ley que se está por promulgar o no sé cuánto pasará para ello, mediante un proyecto alternativo para poder a empezar a encaminar nosotros nuestra postura, a mí me parece que es mucho mejor, es al revés de lo que se está pensando.

A mí me parece que es mucho mejor empezar desde lo mínimo, desde la micro escala y de la comarca que tenemos todos, el mismo sentir a luego...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Seres. Ediles vamos a escuchar por favor les pido.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – No, voy a ser breve, así que no importa.

A luego eso poder trasmitirlo con cierta practicidad nivel general. Desde mi punto de vista les aclaro que no tengo que esperar nada, no tengo que esperar una ley.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Disculpe, disculpe, vamos a esperar que se pueda escuchar y continuar en el uso de la palabra.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Creo que la idea es sensibilizar en este momento, porque yo particularmente hace veinticinco años que reciclo la basura y las bolsas de nylon y los plásticos son lo único que tiro al contenedor. O sea para mí no es esperar a que salga una ley para cambiar mi comportamiento, creo que lo que va a ayudar a nivel general es que sea más eficiente y controlar de repente la parte de producción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:24’.

En cuanto a lo que dicen de la sensibilización, que es algo muy sensible, tampoco nosotros pretendemos que haya una, nosotros estamos a favor de la libre circulación de los materiales, no pueden haber materiales que se prohíba su circulación a menos que sea un riesgo para la

humanidad, no es eso, es atacar al micronaje menor a veinticinco micras, que son las que más se usan y que se usan por una sola vez. O sea que a nivel de la persona que vive de la bolsa tampoco es la idea que cambie de rubro. Bueno muchas gracias, nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo escuche acá a un Edil de que realmente, yo escuché a un Edil que expresaba de que no se había legislado antes, que los Ediles que habíamos estado en otros períodos que no se había tocado este tema.

Ahora de los Ediles que estamos acá que hemos participado, de los Ediles que estamos presentes la gran mayoría ya hemos ocupado la actividad en la Junta Departamental. Y según decía el Edil Urtiberea.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Disculpe Sr. Edil, no haga alusiones porque ya nadie más se puede anotar para hablar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:27’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - De acuerdo, de acuerdo. El Edil decía que no se había legislado este tema y que él estaba presentando un proyecto, yo realmente estoy sorprendido porque yo proyecto no he visto, no lo he leído, no lo tengo –como bien decía una Edil hace un ratito- yo lo que sí tengo es un pedido que dice “emitir propuesta a esta Junta Departamental una declaración de apoyo”, es una declaración de apoyo al proyecto sobre un uso de bolsas plásticas, yo no encuentro el proyecto que tanto se habla acá y que esta Junta no ha legislado.

Por lo tanto yo creo y voy a ser breve, de que lamentablemente no hemos visto aquí o no escuchado ese proyecto, lo que sí creo y vuelvo a reiterar, lo que se ha visto acá y se ha escuchado es que estamos todos en el mismo barco tratando de colaborar con el medio ambiente, hemos escuchado voces de Frente Amplio ya lo dije, del Partido Nacional y del Partido Colorado. Por lo tanto no encuentro en este documento el proyecto, encuentro si una declaración de apoyo. Por lo tanto, era eso solamente Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:28’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primer lugar está la propuesta realizada por los Sres. Ediles Carlos Urtiberea y Gabriela Silveira de declaración de apoyo al proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional para tratarse en Congreso de Intendentes. Remitir la misma declaración al parlamento; Cámara de Representantes y Senadores respectivamente; Congreso de Intendentes y todas las Comisiones de Medio Ambiente de todos los Departamentos y Congreso Nacional de Ediles. Lo que sí no tenemos nosotros en Secretaría el otro proyecto que presentó.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Es una ayuda -digamos- un punto de vista con un cierre que hice para un decreto a votarse que no está ahí.

DIALOGADO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Esa es la primera solicitud, ese es el tema y lo que presentan los Ediles proponentes.

Después hay una moción del Sr. Edil Escudero de que pasen los planteamientos realizados a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental, y un agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de que su exposición en este tema también pase a la Comisión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:30’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:41’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Reunidos en bancada recién los Ediles del Frente Amplio estamos totalmente en sintonía con lo que el Gobierno Nacional a partir del año 2008 hizo la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo cual fue la primera vez que se creó una ley en cuanto a los temas Medio Ambientales también hacen a todo el país y es la primera vez, porque antes me acuerdo que en otros gobiernos se aprobaban terrenos inundables, fábricas en plena ciudad y demás.

Pero lo que sí nosotros veíamos de que lo que es el punto de declaración de apoyo al proyecto de bolsas plásticas a estudio de un Congreso de Intendentes, como se dijo recién en sala, al no tener el proyecto los Ediles proponentes, al no dárselos a los Ediles es que vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil tenemos una moción de orden por eso le voy a pedir que sea breve, y no es justificar ahora, si no que tenemos una moción de orden.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Muy bien, gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Por su orden esta la solicitud presentada por los Sres. Ediles Urtiberea y Gabriela Silveira.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Vamos a retirar el tema del apoyo y vamos a votar que el proyecto que se siga en estudio este tema en las Comisiones de Legislación y Turno y Desarrollo y Medio Ambiente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Por su orden estaría a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que pase este tema a estudio de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno, y el agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la exposición por él realizada en este tema también pasara a estudio de esas comisiones.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero de que pase este proyecto a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno con el agregado del Sr. Edil Julián Mazzoni de que la exposición por él realizada en este tema también pase a estudio de esas comisiones.

LO HACEN POR LA AFRIMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia

Pelúa, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Gastón Díaz.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me parece que ahora está tomando más o menos el rumbo y el camino que debería llevar cualquier versión de proyecto, que es que pase a una comisión para que lo elabore.

Nunca íbamos a poder acompañar algo anteriormente porque entendemos que cada uno tiene sus competencias, Lavalleja tiene sus propios representantes nacionales departamentales, y cada uno de nosotros también que lo están estudiando, entonces entiendo que es una cuestión de competencias que no correspondía a la Junta Departamental lo mismo. Así que esta bueno que pase a la Comisión de Medio Ambiente donde se evaluará su conveniencia, su aplicación y sobre todas las cosas sería muy bueno que se ingrese este mismo proyecto, de una manera que lo podamos estudiar realmente, porque no creo, o que sea un material que lo podamos tener y de alguna manera dividírselo y multiplicarlo a los compañeros Ediles. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, vote afirmativo porque entiendo que es un proyecto interesante, todo lo que sea beneficioso para el medio ambiente indudablemente que no tiene colores políticos y también entiendo que la Comisión de Medio Ambiente solo va a trabajar cuando existen ideas y aportes, no es reunirse a mirarse los ojos y nada más, por lo tanto que bueno, ahora los compañeros Ediles que integran la Comisión de Medio Ambiente tienen material para trabajar. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Votamos afirmativo que el tema vaya a la Comisión de Medio Ambiente, porque entendemos que ahí va a poder la comisión recabar los insumos en pedir a través de pedidos de informes al Congreso de Intendentes, a ver el proyecto por ejemplo y al Parlamento y por qué no después volcarlo aquí al plenario y podemos contribuir en algo al proyecto que está en estudio. Por eso que de las dos mociones esta segunda fue la más sensata por eso voté afirmativo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Vote afirmativo porque es un tema que preocupa al Partido Colorado desde hace mucho tiempo el cuidado del medio ambiente. Y es un tema que creo que la

Comisión va a tener que pedir, como bien se decía anteriormente, informes y material para elaborar alguna propuesta. Nosotros lamentablemente, voy a reiterar, se hablaba de que aquí se estaba presentado un proyecto, que se estaba legislando, realmente no lo leí al proyecto porque no lo encontré, lo que si encontré que se busca el camino de buscar una solución que se está tratando en el Parlamento, por lo tanto vote afirmativo porque es un tema que me preocupa y yo creo que después que la Comisión elabore un informe podemos también acompañar el mismo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo obviamente que la apoyo evidentemente al proyecto de nuestra compañera, anhelo que realmente el énfasis esté puesto en el interés general que no sea el voto de hoy simplemente hacerlo políticamente correcto, sino que seamos diligentes verdaderamente que no nos pase como en el Parlamento nacional que los proyectos quedan a estudio y duermen y que sea o no sea el proyecto que nosotros sugerimos, mejor si hay otros pero hagamos algo y que surja el compromiso en este período de gobierno de esta Junta Departamental adelantarse al Parlamento Nacional y poder crear una solución para Lavalleja para comenzar a caminar.

Porque a veces en busca de las soluciones perfectas las mismas nunca llegan y nos genera una inmovilización, nos quedamos paralizados no avanzamos y el daño si avanza. Entonces nos parece bueno seamos honestos en esta función, y vaya a la comisión a las Comisiones de esta Junta Departamental, pero que realmente se trabaje, pueda llegar al plenario a enriquecerse con la propuesta de otros Ediles, pero hacer realmente algo, tener una votación positiva de una medida que emerja de esta Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 21:52’.

SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y CARLOS URTIBEREA:

ADQUISICION DE PORTLAND POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Como muchos sabrán o todos sabrán hace un mes atrás o dos sesiones atrás se trató un tema en este plenario en cuanto al portland que la Intendencia Departamental de Lavalleja usaba para sus obras.

Después de un largo debate muy interesante y muy enriquecedor hubieron algunas mociones, en lo que es personal yo realicé una moción, y es bueno decirlo y sano decirlo que todo lo expresado y el espíritu que en esa sesión tuvimos todos los Ediles o lo que es personalmente el que hice la moción y salió favorable era de que se usara el portland tanto Ancap como el portland de Cementera Artigas.

Evidentemente y es bueno reconocerlo cuando uno se equivoca y asumo el error de haber aparentemente equivocado en haberme equivocado en la redacción.

Por eso es que conversando con el Edil Escudero en común acuerdo creímos conveniente para que la redacción de dicha moción quedara bien clara y se manifestara el espíritu que en sala se había hablado, de volver a realizar una moción al respecto.

Antes de realizar la moción, sí me gustaría consultar a la Secretaria, si debo solicitar que se reconsidere la votación o hago la moción de una nueva moción y pasa a votación del Cuerpo. Me genera esa duda nada más.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Por parte de la Prosecretaria le va a contestar porque yo no estaba.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ – Era una sugerencia a la Intendencia de que el material se comprara en comercios del Departamento.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Bueno, si era una sugerencia puede hacer otra moción.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – La moción que voy a realizar es la siguiente “Exhortamos a la Intendencia Departamental de Lavalleja, que ante diferentes obras de construcción o reparación que realice, en el que se necesite usar portland, se adquiera y utilice el producido en nuestro Departamento”. Hoy día hacemos referencia a Portland Ancap y/o Portland Cemento Artigas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Está bárbaro que se reconozcan los errores cuando se tienen, yo paso la vida equivocándome, y en este ámbito que da para discutir y da para poder expresarnos en su momento fue muy evidente el error, y fue advertido también por otros Ediles del Partido Nacional de que había un error en esa moción.

Que se subsane está bien, que se reconsidere está bien, nosotros no vamos acompañar esa modificación que propone el Edil, pero si tenemos en cuenta que cuando presentamos mociones de esa naturaleza, tenemos que ser lo suficientemente claros y en la medida de las posibilidades ya traerlas digeridas o poderlas estudiar con tiempo.

En su momento alguien de nuestra bancada había dicho, había manifestado –no tenemos las actas aún- pero había manifestado que había sido una moción a las apuradas. Eso llevó a la contestación del Edil proponente de que no había sido así, quería dejar eso claro.

Y lo que rescato algo muy valioso por parte del Edil es reconocer en este caso aquel error que en su momento marcamos en la fundamentación del voto, si mal no recuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sobre este tema claro está que nosotros el lunes pasado como es sabido recibimos la visita del Sr. Director de la Minoría –que pertenece al sector nuestro político- Diego Labat y que estuvo con nosotros prácticamente todo el día, hasta la tarde.

Y los que estuvimos en la reunión con la Sra. Intendenta en el despacho de ella, éste tema se planteó. Se planteó por parte de los Ediles que estábamos presentes, del Director de Ancap Labat, y estaba también la Intendenta Municipal que tomó recibo de este asunto.

Pero hay que destacar una cosa Sra. Presidenta, que el Director de Ancap nos planteó un tema bastante negro y oscuro. O sea muchas veces no se usa el portland de Ancap porque no hay, y en este momento, en este momento –como bien dijo él- están viendo, previendo incluso hasta comprar el portland de la otra empresa para cumplir con las obligaciones que tiene Ancap. O sea que nosotros tenemos que mirar el monte no solamente el árbol.

El problema en este momento es la producción de portland que tienen las fábricas de acá de Minas y que a nosotros nos preocupa muchísimo, porque ese es el motivo por el cual vino el Sr. Director de Ancap a hablar y a ver la situación de la Planta, el tema es preocupante.

Y si bien es cierto que hay un compromiso por parte de la Sra. Intendente de usar de aquí en más en portland de la Planta Ancap, el problema justamente es la producción, está detenida la planta, ahora está apagada. El lunes estuvimos ahí y la planta está apagada.

O sea que, yo creo que es importante el hecho –y yo lo apoyo- y apoyo con las dos manos de que se use el portland de Ancap. Pero nosotros tenemos que mirar también la fuente de producción que es una fuente de ingreso importante para nuestro Departamento y que en este momento está en serias dificultades. Es eso Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, en la sesión en que tratamos esto todavía no habíamos tenido tiempo, yo no recuerdo si lo habíamos recibido, pero no habíamos tenido tiempo de estudiar a fondo la Rendición de Cuentas realizada por la Intendencia Departamental.

En la página 486 y 487 de la Rendición de Cuentas está la adenda del contrato suscrito en la ciudad de Minas a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2014, entre la Intendencia Departamental y la Empresa Cementos del Plata, con el objeto de la adquisición de veinte mil sacos de portland, que es lo que la Intendencia se comprometió y con un precio de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis, lo que da por cada saco ciento cuarenta y dos pesos; cuando en ese momento –digamos- en el mercado estaba a ciento setenta.

Yo creo que esto avala la posición que nosotros tuvimos de que es correcto que la Intendencia Departamental contrate con el Estado, porque seguramente va a obtener mejores precios.

Y además hay que señalar otra cosa, en la página 365 de la Rendición de Cuentas dice que se le adeuda a la Intendencia Departamental –probablemente hoy esté al día ojalá sea así- se le adeudaba y tenía el compromiso de pagar seiscientos veintiocho mil ochocientos veintitrés pesos, lo que equivale el precio este a más de cuatro mil cuatrocientas bolsas, de sacos de portland de éstas de veinticinco kilogramos que son los que se usan actualmente.

Yo creo que esto es un dato importante que hay que tener en cuenta y agregado al señalamiento que hace el Edil Villalba, en el sentido de que hay compromiso de la Intendencia, creo que la Junta debería insistir en el tema de que el portland que se utilice es el portland de Ancap; y que es mucho más conveniente para el Estado contratar con el Estado, la prueba está que a diciembre de 2015 todavía se adeudaban de los veinte mil sacos, cuatro mil cuatrocientos.

Yo lo que no sé y deberíamos pedir informes en ese sentido es si este contrato se prorrogó para el 2016, espero que sí y yo creo que sería interesante analizar lo que han planteado aquí sobre el nivel de producción de la planta. Pero lo que es cierto es que el nivel de producción de la planta después de la inversión realizada, ha mejorado sustancialmente.

Habrán problemas de funcionamiento que habrá que subsanar pero yo creo que es claro –por los datos que se nos da- en la Rendición de Cuentas del 2015 que la Intendencia ya tiene decidido donde va a comprar el portland.

Así que me parece que toda la discusión que tuvimos de alguna manera, aquí queda planteado que la Intendencia ya decidió y que además tiene la voluntad lo cual me alegra mucho, porque aquí lo ha señalado el Sr. Edil Villalba y yo confié plenamente en la exposición que ha realizado, de que

hay una gran voluntad de parte de la Intendencia Departamental de seguir por este camino. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Nosotros en sintonía de lo que hace un mes atrás presentamos vamos a seguir en la misma línea de coherencia de defender la industria nacional en primer lugar, segundo por la austeridad económica de la Intendencia, que recién decía el compañero Mazzoni, entendemos que es conveniente comprar el producto nacional.

Ahora me da un poco de temor entonces qué pasa si la moción que recién se dijo, si sale favorable, positiva, qué pasa si la moción no reemplaza la anterior, porque si no van a quedar dos cosas. Por ahí una sugerencia que fue lo que se votó la vez pasada que la Intendencia puede comprar el portland a cualquier local de aquí del Departamento sumado a la moción que recién se propone, entonces como que van a quedar dos cosas ahí medio flotando. Si bien una es una sugerencia que votó la Junta Departamental y también ahora algo que dice de comprar el producto en donde se produce o sea Cementos Artigas y Ancap.

Pero bueno nosotros igual, ya adelanto la postura personal que vamos a decir que no a esto porque entendemos que lo primero es lo primero y defender el producto nacional sobre todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sra. Presidenta, obviamente que me siento muy unido a Ancap, fui criado por un tío mío funcionario de dicha fábrica, si estaré ligado a la historia de Ancap.

Pero mi duda es en el momento que acá también ha sucedido cuando se le reclama al Gobierno Departamental usar la licitación, todos sabemos las ordenanzas de compras, todos sabemos los contralores de compra y me pregunto hasta donde no estamos infringiendo la base de lo que es una licitación pública, de lo que es el derecho a la oferta y la demanda.

Por lo tanto digo, me pregunto, es una pregunta que hago en voz alta hasta dónde está bien la posición. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, trajimos nuevamente este tema a sala porque indudablemente detectamos un problema en la redacción de la moción presentada por el Compañero y lamentablemente por razones reglamentarias no se pudo modificar la moción.

Por lo tanto entendíamos que era necesario hacer una corrección de esa moción aprobada, en el entendido de que es importante que la Intendencia defienda el portland producido en el Departamento; porque de esa manera también estamos asegurando y protegiendo la mano de obra indudablemente de los ciudadanos de este Departamento. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Un poco en la misma línea de lo que me antecedió el Edil, el error se apreció, lo intentamos corregir, pero evidentemente como obedecemos el reglamento siempre no lo pudimos hacer en su momento. No quiero debatir para atrás, pero a veces dicen que el que calla otorga y no quiero otorgar este punto.

El punto del día decía: “Tratar el tema portland en obras de la Intendencia” nunca estuvo en el repartido la moción que se realizó en sala. Entonces si nosotros no conocíamos la moción que se

iba a realizar en sala, evidentemente tuvimos que –de toda la información que se vertió en sala y se habló- hicimos la moción al respecto; eso es uno de los puntos que quiero anticipar porque se habló de otras cosas.

Después se habló de que las cosas se hacían al boleo y esa no la quiero dejar pasar tampoco, al contrario yo creo que en lo que es personal –no voy a hablar por los demás- pero le metemos mucha seriedad a esto, le metemos mucha responsabilidad y le metemos mucho esfuerzo.

Entonces en cada una de las oportunidades que se digan que las cosas se hacen al boleo o a vuelo de pájaro, la verdad que no voy a acompañar esas palabras; porque podremos equivocarnos, eso sí y vamos a reconocerlo cada vez que nos equivoquemos, pero también le vamos a exigir a los que se equivoquen que actúen de la misma manera, hasta ahora no lo he visto en todos los Ediles. Entonces creo que esas palabras no las quería dejar pasar.

Y lo otro sigo manifestando lo que dije en su momento, tengo muchos conocidos, familiares, amigos y que trabajan en la cementera Ancap y me parece perfecto y soy acérrimo defensor del trabajo de las empresas públicas. Pero también tengo que ser intelectualmente honesto conmigo mismo y defender a las mismas familias que trabajan en la Cementera de Portland Artigas, porque también tienen familia, también tienen cuentas que pagar, hijos que pagar sus estudios y mejorar sus calidades de vida.

Entonces elegir por una o elegir por otra a mí personalmente no me parece ni sensato ni honesto conmigo mismo. Entonces por eso es que solicité esa moción de que todo lo que se produzca en el Departamento –en este caso hoy día estamos hablando del portland- vamos a acompañar a las dos empresas la estatal y la privada.

Lamentablemente, no quiero entrar en el terreno político porque otros Ediles lo han ingresado en las sesiones anteriores, pero tenemos que apuntar a gestión y a otras cosas para después exigir o proponer defensas.

Entonces, vuelvo a lo mismo defendiendo la familia de los privados y defendiendo la familia de los públicos, y cuando todos los gobernantes de todos los partidos dicen que salen al exterior a buscar inversión privada, y la inversión privada la queremos traer para darle trabajo a la gente que no tiene; cuando se instalen en el Uruguay qué les vamos a decir “muchachos bien por instalarse, pero no le vamos a comprar a ustedes., le vamos a comprar a otro, al público”.

Entonces me parece que a veces esas cosas hilan muy fino y son temas que no es hablar a vuelo de pájaro de que sí porque sí. Muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidenta, totalmente de acuerdo con las palabras del Edil Escudero y también con las de Urtiberea; hemos coincidido en pocos puntos desde que esto inicia pero en estos momentos la verdad que me siento totalmente representado con sus palabras.

Si será importante Ancap, recordemos que fue fundada en un gobierno colorado ese es un detalle que no podemos dejar pasar ninguno de los colorados, porque no hemos visto ese nivel de inversión en el Departamento desde hace mucho tiempo. Tampoco hemos visto ni una planta ni dos, ni inversiones similares en gobiernos actuales, por tanto es sumamente importante lo que es Ancap. Más allá del mal momento que se haya pasado la planta nunca cesó.

Entonces a mí me cuesta un poco creer también que el Frente Amplio presentó una propuesta en la cual era Ancap o nada. Ancap o nada era no defender, era no defender a la empresa pública y

la empresa privada que están acá instaladas en el Departamento, solamente la pública y al momento de presentar una moción se olvidaron de la privada, lo cual me parece tristísimo, porque realmente no solo que no acompañaron, sino que también se dieron cuenta del error y lo aprovecharon políticamente, lo que ética y moralmente para mí es totalmente reprochable.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil le voy a pedir que vamos a ir a lo del tema de hoy, a lo que está en el orden del día de hoy.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – El Partido Colorado acompañó en su momento esa moción, que evidentemente tenía unos yerros, bueno apuntamos a rectificarlos. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:12’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero recordar que el gobierno del Dr. Jorge Batlle propuso el cierre de la fábrica, es el último gobierno colorado que tuvo la República Oriental del Uruguay – Usted fue el que hizo la alusión política-.

Y quiero recordar que por ejemplo Alba Roballo, Zelmar Michellini, Rodríguez Fabregat, fueron fundadores del Frente Amplio y siempre sostuvieron que esa era la mejor forma de defender la política histórica del batllismo. La defensa del patrimonio del Estado ha sido patrimonio en las últimas décadas del Frente Amplio; cuando se discutió la ley de Coparticipación Privada –en el caso de Ancap- el Partido Colorado estuvo a favor de esa ley, y el Frente Amplio salió por todo el país, encabezado por Tabaré Vázquez, a defender la empresa, esa empresa pública.

Así que nosotros seguimos en la misma línea, en la línea de defensa del patrimonio del Estado, porque entendemos que el desarrollo aún del capitalismo en el Uruguay no hubiera sido posible, si el Estado no hubiera participado en ese desarrollo. Y esta observación que el batllismo tradicional la tuvo clara en las primeras décadas del siglo, excepto en el período de Viera.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil le pido ajustarnos al tema porque el orden del día, está bien, pero está expresándose sobre cosas que no están ahora en el orden del día.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Estoy respondiendo a una alusión política, cierro la respuesta.

El Frente Amplio tiene en sus filas a sectores que defienden la tradición batllista y están muy orgullosos de eso, yo no defiendo la tradición batllista porque soy comunista, pero tengo como compañeros a muchos defensores de la tradición batllista y me enorgullece tenerlos a mi lado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Lo básico porque tampoco queremos que esto se desvirtúe más aún. Simplemente yo hice la alusión al Frente Amplio porque fue quien presentó la moción y en eso me basé. Ahora el discurso político e histórico, fantástico fue mi profesor de matemáticas y ahora me da clases de historia...

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:14’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Les voy a pedir que no se hagan alusiones porque si no nos vamos a salir del tema y no dialogar tampoco.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Evidentemente tenemos diferencias filosóficas enormes y afortunadamente las tenemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Nosotros lo que vimos en el tema planteado que dio motivo a esta inclusión en el orden del día a la moción que realizó el Edil Fuentes, relativa a la adquisición de portland por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y sabiendo que existe –como se ha manifestado por parte de otro Edil- en la Rendición de Cuentas pruebas de que hay vocación e interés de la Intendencia en adquirir portland de Ancap; creo que esa moción y esa inclusión de ese tema en el orden del día es como llover sobre mojado. Porque cuando existe prueba, incluso por parte de sus mismos compañeros lo han señalado, es llover sobre mojado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:15’.

Pero además me interesa también destacar que no es buena la actitud de lo que yo propongo si no se vota, lo que otro compañero modifica, yo tampoco lo acompaño, que fue lo que pasó.

Y entonces esa postura tan encorsetada, lleva a cometer errores a tal punto, que la moción que propone alternativa nuestro compañero Carlos Urtiberea, de adquirir el portland producido en compañías instaladas en el Departamento, léase Ancap y léase Cementos Artigas, cuando los Ediles que no acompañan esa otra moción alternativa, indirectamente significan apoyar al portland de Turquía, al portland importado. Porque negarse a ese exhorto de favorecer al portland producido en nuestro Departamento es indirectamente decir que queda al libre albedrío la posibilidad de comprarle el portland de Turquía.

Entonces a veces en posturas tan rígidas, de que si lo que yo propongo no se vota, tampoco acepto posibles modificaciones por parte de otros compañeros, conducen a resultados totalmente incomprensibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Decirles que estoy de acuerdo con los que ellos han dicho y también recordarles que la Rendición de Cuentas mucho después de...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Sra. Edil, Sra. Edil por favor le voy a pedir que se refiera al tema específicamente.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Discúlpeme... ¿puedo hablar o no puedo hablar?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hablar puede si se ajusta el orden del día.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Justamente porque recién acaban de decir que no, que no apoyamos una decisión, que sacamos algo que el compañero había propuesto, no, ya estaba la moción del compañero puesta –digo- acá en la Junta Departamental, no es tan así. No quiero que creen confusiones como que el Frente Amplio somos unos cucos, no somos unos cucos.

Acá traen mociones, nosotros tenemos que apoyarlas porque son mayoría. No es tan así.

Otra cosa que un compañero acá dijo que nosotros solo habíamos propuesto solo por Ancap, hubo una propuesta que habíamos apoyado que se comprara el portland en Lavalleja, a las empresas de Lavalleja, en Lavalleja no está solo Ancap. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:18’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Señora Presidenta simplemente para hacer una pequeña aclaración al Edil Mazzoni en el sentido de que él decía...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no, no, le pido que no haga alusiones por favor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Bueno no. Pero el tema, el tema yo creo que nos estamos yendo por las ramas por una cosa que no es así, estamos en discusiones políticas y lo que acá interesa es la fuente de trabajo, y el tema, vamos al tema, solamente al tema.

Hay que ver que como bien digo en este momento la fábrica está pasando por un mal momento y que desgraciadamente ese es el motivo, por el cual muchas veces no se puede adquirir el portland de Ancap. Por lo tanto yo voy a sugerir que esto se dé por suficientemente debatido y que vayamos a la votación y punto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:19’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Oscar Villalba para que este tema se dé por suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 18 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Quedan cinco Ediles para hacer uso de la palabra.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Perdón, yo iba a pedir lo que pidió el Sr. Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Quedan cuatro Ediles para hacer uso de la palabra

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Yo iba a solicitar lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Quedan tres Ediles para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidenta, simplemente quería decirles que a partir del 18 de mayo cuando yo hice en Previos, en relación al portland Charrúa, justamente solicitaba en ese pedido de informes que se usaran de las dos empresas, tanto Ancap como Cementos Artigas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, GUSTAVO RISSO, PATRICIA PELUA Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:21’.

Y está bueno, porque se ve que a partir de ahí tuvo su efervescencia, y hoy seguimos hablando del tema. Yo como dije la otra vez apoyo a las dos, y sigo esperando la contestación del Ejecutivo, porque todavía después de tres meses y medio no he recibido ningún informe. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Paso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me va a decir que estoy fuera de tema, pero yo lo que justamente quiero manifestar es demostrar mi disconformidad, con la arbitrariedad de la Sra. Presidenta...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Bueno, pero eso está fuera de tema, tiene toda la razón.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Abogarse la potestad de decir que es lo que está fuera de tema o no está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Bueno de repente cuando Ud. sea Presidente lo puede ver, pero el tema es que acá hay un orden del día. Acá hay un orden del día que hay que respetar, podrá no gustarle, pero hay que respetarlo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Cuando yo digo que voy a argumentar algo, argumentar significa, dice: “es una prueba o razón para justificar o refutar algo como verdadero o falso, es un discurso dirigido a una finalidad. Es la expresión oral o escrita de algún razonamiento”

Cuando uno está haciendo un argumento puede empezar con las estrellas y terminar en el piso de una ciudad. O sea que abogarse la potestad para decir en un argumento cuando se está fuera de tema me parece totalmente fuera de lugar y coartador del debate que es esto, un ámbito político para debatir. Yo estoy dispuesto a escuchar cualquier argumento de cualquier otro Edil.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:23’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Discúlpeme, discúlpeme, pero no se trata de escuchar acá cualquier argumento, sino de regirse por el reglamento que existe, puede gustarle o no..

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – El reglamento dice argumentar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Suspendemos si no. No habiendo más oradores se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los Sres. Ediles Carlos Urtiberea y Daniel Escudero la que expresa: “Exhortar a la Intendencia Departamental de Lavalleja que ante diferentes obras de construcción o reparación que realice en el que se necesite usar portland, se adquiera y utilice el portland producido en nuestro Departamento. Hoy día hacemos referencia a Portland Ancap y/o Portland Cementos Artigas”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 15 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** **

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTON DIAZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:25’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, ANALIA BASAISTEGUI Y GABRIELA UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:25.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ: DESALOJO
CHACRA MUNICIPAL.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Como hace un buen tiempo lo vengo diciendo en esta Junta Departamental, en este recinto político por tanto que tenemos que cuidar en nuestra Democracia, hay un tema candente en la Chacra Municipal que aún no ha sido resuelto por las autoridades que corresponden, esas autoridades es justamente la Intendencia Departamental.

En la sesión del 2 de diciembre del año pasado se dictó el Oficio –el día 4 de diciembre- el Oficio 759/015 a la Sra. Intendente Departamental que remite la Junta Departamental que dice: “En la Sesión celebrada el día 2 de diciembre del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, al tratarse como

punto del orden del día el tema “Reglamento de la Chacra Municipal, Situación de Arrendatarios y Contratos que la Intendencia Departamental ha efectuado”, se resolvió elevar pedidos de informe a las Direcciones Jurídica y Desarrollo Agropecuario de la Intendencia Departamental, acerca de la actual situación de los usuarios de la chacra, el contrato que rige, plazo, precios y condiciones. Se resolvió a su vez solicitar que si hay algún trámite judicial para el desalojo de algún usuario, el mismo se suspenda hasta que se termine de estudiar la situación por esta Junta Departamental”. Señoras y Señores Ediles esto fue votado por unanimidad en la Junta Departamental el día 2 de diciembre del año 2015, treinta Ediles presentes en sala, treinta votos afirmativos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELUA, GUSTAVO RISSO, MARTA SOTELO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:26.

Es decir que lo votaron los Ediles de las tres bancadas con representación en este organismo Departamental. Lamentablemente tengo que decirles Sres. Ediles que el caso específico por el cual presenté este tema en aquella ocasión, siguió los cursos normales, como que si esta Junta Departamental no hubiese tratado el tema. Como si esta Junta Departamental fuera un simple apéndice de la democracia y de la participación de los lavallejinos.

En algunas palabras se podría decir que al continuar con los procesos judiciales, que esta Junta Departamental le pidió a la Sra. Intendente, al Ejecutivo Comunal que no continuara en ello, que esta Junta Departamental iba a seguir estudiando, amén de que también hicimos pedidos de informes que no han llegado todavía para poder estudiar el tema.

Señores Ediles se ha dictado una sentencia judicial, esa sentencia judicial dice que una familia de trabajadores de la Chacra Municipal, que no es de la Dra. Peña ni de ninguno de nosotros es del Departamento, está siendo expulsado de ese recinto que es donde tiene para trabajar.

Quiero recordar que en aquel momento en la discusión, y no voy a hacer alusión personal pero sí voy a mencionar que un Edil que no es de mi colectividad política y consta en el Acta 795, yo escuché el informe muy interesante del compañero Edil, y de ninguna manera dudo de las palabras de él, ni de los informes que ha obtenido.

Pero “creo que sería conveniente hacer un pedido de informe a Jurídica de la Intendencia de cual es realmente la situación del contrato que él comenta, lo mismo que un informe del Director del Área de Servicios Agropecuarios, para que informe al respecto con esas herramientas, después podemos tratarlo nuevamente en la Junta y si corresponde, pasarlo a una Comisión” Y eso fue tomado como una moción también.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:28’.

Que posteriormente y recuerdo porque hace poco tiempo de esto y sé que los Ediles tienen mucha memoria; se hizo una moción conjuntamente con ese Edil y quien está haciendo uso de la palabra en este momento, que fue lo que en definitiva votamos los treinta Ediles que estábamos en ese momento en Sala.

Sra. Presidenta, Sres. Ediles, este tema que para mí no es simplemente el hecho de que saquen o de que expulsen a una familia que es muy grave, acá hay un tema también importante y es que no podemos permitir como Legislativo que no sean oídas o tenidas en cuenta nuestras palabras y a las pruebas me remito.

A solicitud de un Edil que no es Edil del Frente Amplio y que no voy a hacer ninguna alusión política ni ninguna alusión personal; pero a solicitud de un Edil que no es del Frente Amplio se pidió informe a la Dirección de Jurídica y Desarrollo Agropecuario, que nunca vinieron.

Esta Junta Departamental pide a la Sra. Intendente que no se desaloje, que no se sigan trámites judiciales si los hubiere -que de hecho hay si no hubiese presentado el tema- para expulsar a alguien de la chacra. Lo votamos los treinta Ediles, los treinta Ediles lo votamos. Se hizo caso omiso, se continuó con el juicio, allá hay una familia esperando por una decisión política de no expulsar o de que no se los deje sin tierra para trabajar, que hace trece años que se está trabajando; desde el comienzo de la gestión del Intendente Vergara, que no está en sala por eso lo voy a nombrar, desde ese entonces.

Por eso Sra. Presidente voy a mocionar para que esta Junta Departamental indique a la Sra. Intendente que no se proceda a la expulsión o al desalojo de la familia que está en cuestión y en vías de desalojo y que se le haga firmar el contrato de comodato como lo han hecho con otros usuarios de la chacra.

No sé cuánto me queda de tiempo, porque sé que Ud. es muy reglamentarista, pero si estoy corto de tiempo y tengo que continuar con el tema, me anoto para después. Porque no quisiera que se me corte porque es importante hacer una alocución continua de esto y no interrumpida.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Dos minutos le quedan.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Paso, continuo para después, me anoto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – La verdad que esta alocución del compañero me genera dudas porque yo fui uno de los que votó el dos de noviembre, pero si yo parto de la base de que nosotros como Ediles no exigimos ni mandamos, solicitamos, pedimos, que es nuestro rol.

Pedimos al Ejecutivo que se suspenda el plazo, que se suspenda la acción jurídica la cual no se suspendió porque el damnificado en este caso no firmó un comodato como se le había solicitado; que en definitiva el comodato es solamente ficticio. Porque es para que no se apoderen de la tierra, no se adueñen de la tierra, que por supuesto es de todos, es de la Intendencia, es nuestra.

Al resistirse el señor éste, al resistirse a firmar el contrato se le inició un juicio, el cual hoy en día ya está con orden de lanzamiento. Quiere decir que la Justicia lo trató, la Justicia determinó que esa persona tenía que dejar el predio.

Por lo tanto si nosotros pasamos a una Comisión o hacemos algún informe, pretendemos que lo político esté por encima de lo jurídico, creo que ya hay un dictamen, un dictamen que creo que es de lanzamiento, que tienen que abandonar. Creo que detrás de todo esto lo único que hay es un afán político, porque yo inclusive cuando se pidió la reunión pasada que pasara para esta reunión, yo quería juntar información y las tengo.

Mire le puedo decir que hasta el testigo de este señor en el Juzgado, es un referente político de nuestro Departamento –que no lo quiero nombrar porque no quiero sembrar dudas-.

Por lo tanto creo que aquí no hay forma de que podamos decir lo pasamos a una comisión y que se analice o que se le permita firmar ahora cuando él no quiso firmar. Porque según los compañeros de trabajo de él que yo estuve en la chacra, inclusive yo fui beneficiario en el tiempo de Vergara de esos predios donde trabajé la tierra, se cómo se manejan ¿no?

Cuando se dice de las unidades que se puso en el comodato, fue simplemente algo ficticio para llenar fórmula ¿Por qué? Porque el comodato se venció en el período pasado y nunca se le cobró nada a nadie. Era simplemente para que no se adueñaran de la tierra, como pretende este señor. Y es lamentable cuando uno ve gente que apoyan a gente que pretende quebrantar la ley, adueñarse de predios públicos como eso de “ocupa”, quieren ser “ocupa” porque quieren ser dueños, quieren vivir una vida en un predio que es de todos nosotros. Por ahora nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sra. Presidenta, yo quisiera antes que nada decir, si esa acusación que hace el Edil que me antecedió la palabra va a constar en actas, es una acusación bastante grave.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:37’

Yo este tema sí fue a la justicia y la justicia se expidió, por eso primero fue a la justicia, ahora quienes tenemos que expedirnos somos nosotros.

El comodato que se les hizo firmar a todos, yo nunca en mi vida diría que un documento de esa naturaleza tenga algún tipo de elemento ficticio. Esa es una falta de respeto enorme a quienes elaboran las leyes o los decretos o el mismo comodato que se le hizo firmar.

Que algo sea ficticio no, lo que sí hay es un incumplimiento muy grave, incumplimiento de la Ley 9.515, el comodato que se le hizo firmar a la gente de la chacra no es un comodato, en realidad se trata de un arrendamiento o sea es un alquiler de tierras públicas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:38’.

El artículo 218 del Código Civil dice que “si interviene algún emolumento pagable por el que recibe la cosa para usar de ella la convención dejará de ser comodato”, por lo tanto es un arrendamiento de tierras públicas. Ese arrendamiento de tierras públicas, en el artículo 35 numeral 10 -si no lo tienen los Ediles se los puedo prestar- este es de Carlitos Cardinal pero se los presto igual, dice el Artículo 35 Numeral 10 “que corresponde al Intendente celebrar contrato sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamiento y/o utilización de bienes departamentales o confiados a los municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros, si el contrato tuviese una duración mayor a su mandato, o cuando el monto del contrato exceda de dos mil pesos”. ¿Cuánto son diez Unidades Reajustables? Otro de los aspectos a tener en cuenta y por qué este usuario de repente puede o no firmar este comodato, es justamente porque se está á incumpliendo con la ley.

Dentro del informe que yo había pedido en el año 2011, está en el artículo 26 del Reglamento de la Chacra dice que “Por el uso de la parcela adjudicada al productor abona un precio de diez Unidades Reajustables anuales”. Esto es una contestación de informe que me hacen en el año 2011 al respecto.

Más allá de todos estos temas legales que podemos estar hasta las cinco de la mañana discutiéndolos, el asunto es que no concibo que esta administración ni ninguna administración, expulse, saque, desaloje o como quiera llamarle a gente trabajando en la tierra.

Wilson Ferreira Aldunate, el Partido Nacional logró su liderazgo reivindicando al trabajador rural, reivindicando el trabajo de la tierra; y ahora es el Partido Nacional y un Edil del Partido Nacional que me dice lo contrario a lo mismo que pensaba el mismo Wilson. Son paradojas de la vida Sra. Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, he escuchado con atención lo que expresó el Sr. Edil Alvarez, referente a que se hizo un pedido de informes y el pedido de informe no llega, hay una falta muy grave por parte del Ejecutivo, por no respetar la Constitución de la República. Le voy a pedir Sra. Presidente a ver si...bien. Hay una falta grave de parte del Ejecutivo por no respetar la Constitución de la República.

El Artículo 284 ya lo conocemos todos “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido, el pedido será formulado por escrito...” y todo lo que significa el Artículo 284. No obstante esta Junta en diciembre, como dijo el Edil Alvarez, por unanimidad le solicitó al Ejecutivo que envíe el informe o los informes pertinentes.

Es lamentable, el Ejecutivo no solamente contesta este pedido de informe, pedido y disculpe la redundancia por esta Junta; como tampoco hace caso cuando nosotros planteamos o pedimos informes de otros temas. Aquí el Ejecutivo no respeta la Constitución, está incumpliendo con la Constitución de la República.

Por lo tanto al no tener los informes, yo creo que voy a acompañar con las dos manos, la moción que presente el Edil Alvarez por considerar –reitero- la falta muy grave del Ejecutivo de no dar cumplimiento a la Constitución de la República. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:43’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, yo conozco muchas funciones del Edil, pero la función de entorpecer la justicia es nueva para mí; porque si hay un dictamen de desalojo la Junta Departamental de Lavalleja va a decir que no se desaloje a esa persona por una decisión de la Junta. Bueno, yo ya cerró y vamos y esto yo creo que ya llegamos al colmo.

Nosotros no podemos entorpecer un acto de justicia que dice que ese hombre tiene que ir a la calle, es un desalojo y ese desalojo se tiene que cumplir tarde o temprano. Por lo tanto yo hasta aquí llegué. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, se mencionó que se podría discutir hasta mañana, por supuesto que se puede discutir hasta mañana, pero –digo- si nosotros no interpretamos lo que dice el Art. 10 donde dice “tuviera duración mayor a su mandato” o sea que, cuando dice que aquí “por mayoría absoluta de sus miembros el contrato tuviese duración mayor a su mandato”, este comodato fue a término, venció el año pasado, eso está claro.

Y después donde se habla de los dos mil pesos que dice “Redacción dada por el Art. 776 de la Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010 que dice “presupuesto nacionales de ejercicio 2010-2015 que dice eliminación de la última frase que es donde dice “o el monto del contrato exceda a dos mil pesos” o sea que ahí creo que está bien claro.

Con respecto a lo que dice el Compañero Oscar Villalba de que nosotros pretender entorpecer un fallo de la justicia, creo que ya nos estamos excediendo, me parece que no da ni para discusión, creo que lo primero, lo que me enseñaron lo primero la justicia.

Y eso cuando se dice que se quiere echar una persona trabajadora a la calle. Yo sé lo que es trabajar, porque yo trabajé inclusive hasta en esa misma chacra tuve, hace años tuve parcelas ahí

y se cómo se maneja. Una cosa es querer correr una persona que trabaja y otra cosa es correr una persona que se quiere apropiarse de los bienes públicos siendo ocupante del mismo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Lo que se votó en esta Junta Departamental el dos de diciembre del año pasado dice que “se solicita informe a Jurídica y Dirección de Desarrollo Agropecuaria de la Intendencia Departamental de Lavalleja por la actual situación de los usuarios de la chacra, el contrato que rige, plazo de ejercicio y condiciones. A su vez solicitamos que si hay algún trámite judicial para el desalojo de algún usuario, el mismo se suspenda hasta se termine de estudiar la situación planteada. Pase al Ejecutivo Comunal”.

Acá dice “solicitamos que se suspenda”,... no hay una doble lectura; y acá lo que venimos a hacer es a legislar. Esto fue, no fue “hágame el favor y...”. No, esto se expresó por mandato de la Junta Departamental de que no se continuara, sin embargo se continuo, y viva la pepa, no es así, me parece que no es así, que está muy equivocado el Edil.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 22:46’.

Y no estoy pidiendo que se pase por arriba a lo que haya dictaminado el Poder Judicial, lo que estoy pidiendo es que se manifieste esta voluntad política así como se hizo hace menos de un año, que se manifieste la voluntad política de que no, de que no se expulse a nadie de la chacra.

Si los Ediles tienen la voluntad de que no se expulse a nadie y que tenemos que rever el tema de la chacra municipal, porque si todavía nos dicen que hay puntos que le hicieron firmar que es ficticio, bueno entonces tenemos que estudiar toda la situación de la chacra compañeros, toda la situación. Y si hemos trabajado en la chacra y hemos ido todos los días a la chacra tenemos que saber lo que estamos hablando. Es un disparate lo que se les hizo firmar y más todavía, más todavía que lo que se le hizo firmar y ese compromiso no se está cumpliendo porque la Intendencia no le ha cobrado nada a nadie. ¿Qué es lo que se está haciendo con la chacra entonces?

Por eso la moción creo que ya la tiene la Mesa que plantee, que se le haga firmar el comodato, y nosotros como Junta Departamental tenemos el deber de tomar el tema de la chacra Municipal en serio, como todos los temas como los tomamos en este recinto y estudiarlo a fondo para que estas cosas no sigan pasando.

Y reitero yo no sé si va a continuar en actas la acusación que hizo un Edil, de que hay gente en la chacra que se quiere apoderar de la tierra que son de todos, porque eso es una acusación muy grave.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:47’.

Y para terminar Sra. Presidenta quiero manifestar que no tenemos ningún afán político de ninguna naturaleza para que esto salga para un lado o para el otro. Lo que sí tenemos la convicción es que nosotros como Ediles Departamentales hemos sido pasados por arriba, por el Gobierno Departamental, más precisamente por el Ejecutivo al no hacer caso a lo que nosotros votamos unánimemente el 15 de diciembre del año pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidenta, ya expresé que el Ejecutivo no da cumplimiento a la Constitución de la República, no está dando cumplimiento a lo que se votó en diciembre del

año 2015. Y a mí me gustaría saber –si alguien me lo puede explicar– cuando se comenzó con el trámite de desalojo de esta familia. Porque si en diciembre, el 2 de diciembre la Junta por unanimidad votó que el Ejecutivo enviara a este Cuerpo toda la información y el trámite de desalojo se hizo posterior, bueno yo creo que es más grave aún.

Aquí quien está en falta es el Ejecutivo Comunal, no respeta la Constitución de la República y no respeta este Cuerpo, este Cuerpo constituido por todas las bancadas, tanto del Partido Nacional, como del Frente Amplio, como del Partido Colorado.

Porque si en diciembre treinta Ediles votaron para que el Ejecutivo eleve la información que precisaba la Junta Departamental para estudiar el caso, bueno reitero, quien está en falta es el Ejecutivo.

El Partido Nacional aquí acompañó porque por algo salieron treinta votos en treinta, por lo tanto yo creo que el Partido Nacional debe ser coherente y pedirle al Intendente que eleve los informes y que trate de suspender por la vía que tiene la Intendencia, el Ejecutivo, por la vía que corresponde por la parte Jurídica, suspender el trámite de desalojo hasta que este Cuerpo tenga la información que se le pidió en diciembre de 2015.

Estoy mocionando Sra. Presidente que el Ejecutivo debe enviar en forma urgente, la documentación que se le pidió en diciembre de 2015. Muchas gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Algo cortito nada más. Aquí también hay profesionales del Derecho en sala por lo cual van a corroborar lo que uno dice.

Varias veces he escuchado en sala de que una familia, una persona se quiere adueñar, quiere empoderarse de una tierra pública. Es decir, en nuestro país existen leyes que ninguna persona física, ni una razón empresarial, ni figura comercial ni nada por el estilo puede prescribir una tierra pública. Es decir para quedarse, para hacerse dueño, título, prescripciones y toda esa historia, tiene que ser un terreno privado no una tierra pública.

Porque escuché varias veces en sala y creo que es conveniente resaltar que por ahí se ha confundido un poco los tantos, porque ninguna persona por más que haga los años que haga, más de treinta años, en un espacio libre, en una tierra municipal, nunca va a ser dueño de la tierra. Era eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Respecto al tema judicial yo no voy a hacer mención al respecto. Sí personalmente creo que me falta mucha información y no podría decidirme en la moción que hizo el Edil que la propuso.

Yo por lo pronto lo que me gustaría es hacer una moción de que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación y Turno, se cite a la Sección Jurídica; se cite al Director de Desarrollo Agropecuario en su respecto, y se les informe de qué es el tema a tratar que es sobre la chacra; pueden venir ellos con la argumentación o con la documentación posible y los que integran esa comisión y los que no las integramos y tengamos a bien participar de ella para informarnos lo podamos hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:53’.

Me parece que difiero un poco con la moción del otro Edil que la hizo anteriormente, entonces yo por ahora lo dejaría en esa moción; de que pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y

a la de Legislación y Turno, se cite a Jurídica y al Director de Desarrollo Agropecuario, y por parte de la Presidenta no sé o de Secretaría, se les informe a estas dos Direcciones cual es el tema a tratar y se fije una reunión urgente para reunir en conjunto a las dos Direcciones y las dos Comisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Está bien que estos temas se estudien. En diciembre del año pasado pedimos información y no se nos proporcionó; y nosotros si ahora le pedimos que vengan a una reunión, cuando termine la reunión seguramente la gente va a estar fuera de la chacra.

Ya se dictó una sentencia de desalojo, la cual se le pidió una prórroga, no se conoce todavía los días de esa prórroga, pero son días contados, no va a dar el tiempo. Reitero que la intención de esto es, que exista una voluntad política para que una familia no se quede sin trabajar en la chacra.

Realmente hay algunos aspectos, porque yo voy seguido a la chacra, he tenido reuniones con todos los usuarios, incluso me han demandado por otros temas que esta Junta ha votado a favor de la chacra y que todavía no se ha solucionado, pero he estado en conversaciones con muchos de ellos y realmente hay cuestiones que pasan por encima de lo jurídico y por encima de lo político. Esas cosas son las humanas, en medio de toda esta situación por la que está pasando esta familia, que como verán desde el principio el año 2011 que estoy trabajando en este tema y apoyado y respaldado por la bancada del Partido Nacional en la sesión del 2, no hice mención al nombre, porque acá lo que importa son las causas y no los nombres.

Pero hay una causa muy especial también, en momentos que están, que esta familia está enfrentando un juicio, también en simultáneo enfrentó la pérdida de uno de sus hijos –que era el que los estaba ayudando en la chacra- asimismo no abandonaron la lucha porque es lo que tienen para sustentarse, es lo que tienen para vivir. Hay otros usuarios de la chacra que por ejemplo tienen otros medios y está bien, bueno si están usando la chacra es porque se lo dieron, está bien, pero también tienen otros medios, esta gente es lo único que tiene.

En momentos que y esto es una anécdota no me estoy yendo de tema, es una anécdota porque viene al tema. -En momentos que esta familia muy humilde, extremadamente humilde porque los conozco hace un muy tiempo, desde el año 2011, estaban yendo a Montevideo a cuidar a su hijo que estaba en el CTI con meningitis y que a la postre a los pocos días falleció, en ese mismo ínterin le faenaron o le robaron – no se sabe quién- algunos animales de su producción que los tiene con guías, con todo, verdad. Esas cosas también, esas cosas también hay que tenerlas en cuenta, estoy caso seguro que la Sra. Intendente a eso lo sabe.

Por eso yo no estoy acá poniendo en tela de juicio si lo jurídico, si lo político, no, no, voy por lo humano, porque yo antes de ser Edil soy humano, antes de ser Intendente también soy humano.

Entonces hay aspectos a tener en cuenta que realmente tienen que pesar, me parece, al momento de tomar una decisión de dejar literalmente en la calle a una familia, por seis hectáreas; que incluso hay más parcelas que están libres y tengo el informe. Hay más parcelas que están libres, no es tampoco que haya un mundo de gente aguardando por esa parcela y si se va porque tenemos un montón de gente. No, no es así hay más gente también, más espacio.

La verdad a mí me llama poderosamente la atención la forma con la que se ha tratado el tema por parte del Ejecutivo, quizás sea ésta –espero que no- la última intervención que haga tratando de,

no de defender solamente una familia sino una causa, sino una causa, que va muy por encima de esa familia.

Así que apelo a la buena predisposición, y por haberme escuchado en tantas veces que he hecho alusión a este tema, por esta causa que considero totalmente justa, y es que la familia siga produciendo, siga trabajando sin pedirle un peso a nadie, siga trabajando en la chacra municipal que nos corresponde a todos nosotros, y que nosotros como Poder Legislativo tenemos la obligación de controlar. Muchas gracias Sra. Presidenta, muchas gracias Sres. Ediles.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Señora Presidenta solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿De cuánto?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:01’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:13’.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y GABRIELA UMPIERREZ.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - A la moción que había realizado anteriormente me gustaría agregarle, que se cite en forma urgente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil ya estaba dicho en forma urgente.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Ah perdón, perdón, me pareció que lo había dicho, pero la memoria, el coágulo se me movió un poquito.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidenta, yo voy a hacer una moción de la cual no creo sea tan difícil juntarnos, ya que el Ejecutivo y el Legislativo están en el mismo edificio. Sé que debe de haber un trámite interno de oficios y autorizaciones de la Intendente; pero me parece oportuno que el lunes si fuera necesario, juntarnos las Comisiones y los Directores para tratar este tema de la chacra del Señor y dar por debatido el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sr. Edil Ana Ugolini, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 22 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Las mociones por su orden. Está la moción del Sr. Edil Mauro Alvarez que dice: “La Junta Departamental indique a la Sra. Intendente que no se proceda a expulsión o desalojo de la familia que está en vías de desalojo y que se le haga firmar contrato de comodato para uso del predio de la chacra”. No se Sr. Edil si es así.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí, es así.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Le doy lectura a todas las mociones y después pasamos a votarlas.

El Sr. Edil Gustavo Risso mocionó “Que el Ejecutivo envíe en forma urgente la información que se solicitó en diciembre de 2105”.

Y después está la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que “Se pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y Legislación y Turno, se cite a Asesores Jurídicos de la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Director de Desarrollo Agropecuario y se reúnan en forma urgente”.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – ¿Me podría leer nuevamente la primera moción, la del Compañero Alvarez de nuevo?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – “Que por parte de la Junta Departamental se indique a la Sra. Intendenta que no se proceda a expulsión o desalojo de la familia que está en vías de desalojo y que se le haga firmar contrato de comodato para uso del predio de la chacra”

Y por último la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini de que el lunes se junten las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y Legislación y Turno con el Asesor Jurídico y el Director de Desarrollo Agropecuario.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Yo dejo la que hice, porque yo no puedo mandar a la Secretaría o a la Presidenta que diga que tiene que ser el lunes, yo solicito que sea en forma urgente, a la brevedad, pero ponerle días no sé si tengo potestades, si las tengo estoy de acuerdo, pero no sé si las tengo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Yo lo que digo que como estamos en el mismo edificio tal vez sea más fácil podernos juntar el lunes o el martes, bueno, cuando sea necesario, pero con carácter urgente obviamente para tratar el tema.

SRA. EDIL PATRICIA PELUA – Para la primera moción solicito votación nominal por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Yo para la primera tendría que solicitarles, lamentablemente, abstenerme. Son dos cosas que se está solicitando en una, puedo coincidir en una y en otra no o viceversa, y solicito abstenerme.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea, para abstenerse de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Se va a poner a votación en forma nominal la votación del Sr. Edil Mauro Alvarez.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal, la moción del Sr. Edil Mauro Alvarez que dice “Que la Junta Departamental indique a la Sra. Intendenta que no se proceda a expulsión o desalojo de la familia que está en vía de desalojo, que se le haga firmar contrato de comodato para uso del predio de la chacra”

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Vicente Herrera, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Son 13 votos por la Negativa en 25 Sres. Ediles presentes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 23:22'.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA)- Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Nosotros votamos negativo, porque la verdad que carentes de información como tenemos, porque somos conscientes de que carecemos de la información solicitada oportunamente es imposible mantener una postura ni positiva ni favorable, Pero además de la misma forma que no podemos mandar a la Intendencia, tampoco podemos mandar a un particular en firmar un comodato que fue convocado a firmarlo y no lo firmó oportunamente.

Entonces creo que este Cuerpo cuando se propone la otra moción -que es la siguiente que vamos a pasar a votar- lo que busca es dirimir con conocimiento de causa y con las fuentes directas de quienes fueron protagonistas de la situación; porque al día de hoy con eso no contamos, contamos con la versión del Edil proponente, pero no contamos con otra información.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Bueno, adhiero a las palabras de mi compañera que recién mencionó, pero si me gustaría que constara en actas que ni que tal vez que nos sensibilizamos plenamente con la familia que hoy día le toca vivir esa situación y con cualquier otra familia que les toque vivir una situación de esas. Que evidentemente estamos a favor del trabajo y de que se queden y que tengan su sustento de vida ni que tal vez.

Ahora cuando se hace este tipo de mociones que la verdad que embretan a uno en sí o si no, a veces no se tiene opción legal como para salir del paso. Por eso mocioné y solicité al Cuerpo de abstenerme, porque compartía ambas cosas y no tenía un término medio.

En cuanto a que se pase a la siguiente moción que se va a desarrollar ahora, creo que es que siga vivo la situación, que siga vivo buscar y llegar a un acuerdo para que esta familia salga lo mejor parada posible; pero a veces también es difícil pasar por arriba de un dictamen de la justicia –no me encuentro con potestades para hacerlo- y tampoco puedo obligar a alguien que no quiso firmar ese comodato en el tiempo, sin tener información de por qué no, de por qué sí y como es

el comodato y cuales han sido los problemas que se ha tenido en la chacra, carezco de esa información, por eso realicé la moción que vamos a detallar ahora. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Por su orden ahora corresponde votar la moción del Sr. Edil Gustavo Riso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso la que solicita que el Ejecutivo envíe en forma urgente la información que se solicitó en diciembre de 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 13 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Ahora corresponde votar la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea la que solicita que este tema pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno, se cite a Asesores Jurídicos de la Intendencia Departamental de Lavalaja y al Director de Desarrollo Agropecuario y se reúnan en forma urgente.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Si se puede hacer un agregado de lo que yo había manifestado, si me lo permite el Edil Urtiberea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – De que la reunión sea lunes o martes. Dice que no el Sr. Edil.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea en la que solicita que este tema pase a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Legislación y Turno, se cite a Asesores Jurídicos de la Intendencia Departamental de Lavalaja y al Director de Desarrollo Agropecuario y se reúnan en forma urgente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI –Se va a pasar a votar la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini de que dicha reunión se realice lunes o martes próximos a más tardar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO, PEDRO VAZQUEZ, ALCIDES ABREU, ANALIA BASASITEGUI, GABRIELA UMPIERREZ, OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:27’.

**** ** *

SR. EDIL MAURO ALVAREZ: OF. 1274/2016 DE LA I.D.L.

